



**Dirección Administrativa  
Departamento de Recursos Materiales y  
Servicios Generales.**

**Procedimiento Presencial**

**Convocatoria de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IA-932037980-E15-2022, relativa a la adquisición de “Consumibles para impresoras (toner y tintas etc) para el ejercicio 2022” para el desempeño de las actividades de los diferentes departamentos de Oficinas Generales de Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas.**

**Índice**

Numeral	Contenido	Página
	Difusión de carácter informativo.	4
I	Presentación.	5
II	Convocatoria.	5
III	Glosario de términos.	6
IV	Cuadro de Control de Información de Procedimiento.	8
V	Información general de la convocatoria.	9
A	Datos generales o identificación de la Invitación a cuando	9
B	Objeto y alcance de la Invitación a cuando menos tres	9
C	Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas pública, precisando entre otros aspectos, los siguientes.	10
D	Enumeración de los requisitos que los invitados deben de cumplir.	12
E	Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo.	13
F	Documentos y datos que deben presentar los invitados, entre los que se encuentran los siguientes.	14
F.1	Documentación distinta a la proposición.	16
F.2	Propuesta técnica.	17
G	Domicilio de las oficinas de la autoridad administrativa competente y la dirección electrónica de Compranet, en que podrán presentarse inconformidades contra los actos de la Invitación a cuando menos tres personas pública.	17
G.1	Propuesta Económica.	18
G.2	Cuestionamientos previos.	18
H	Formatos que faciliten y agilicen la presentación y recepción de las proposiciones, como son los relativos a:	19
VI	Consideraciones Generales.	20
VI.1	Costo de la Convocatoria.	20
VI.2	Descripción, unidad y cantidad.	20
VI.3	Presentación de Proposiciones.	20
VI.4	Garantía del servicio	20
VI.5	Póliza de garantía.	20
VI.6	Plazo lugar y condiciones de entrega.	20
VI.7	Aspectos Económicos.	20
VI.8	Condiciones de pago.	20
VI.9	Impuestos y derechos.	21



VI.10	Patentes y marcas.	21
VI.11	Moneda que deberá utilizarse.	21
VI.12	Anticipos.	22
VI.13	Adjudicación del contrato.	22
VI.14	Acreditación de los Invitados que resulten adjudicados.	22
VI.15	Firma del contrato.	23
VI.16	De la ampliación del contrato.	23
VI.17	Casos en los que se podrán otorgar prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	23
VI.18	Garantía de cumplimiento del contrato.	23
VI.19	Devolución de la garantía..	24
VI.20	Motivos de descalificación de los Invitados en la Invitación a cuando menos tres personas .	24
VI.21	Descalificación de los Invitados en una o más partidas en particular.	25
VI.22	Suspensión temporal de Invitación a cuando menos tres personas	26
VI.23	Diferimiento de los actos o de la Invitación a cuando menos tres personas .	26
VI.24	Cancelación de la Invitación a cuando menos tres personas .	26
VI.25	Declaración de Invitación a cuando menos tres personas pública nacional desierta.	26
VI.26	Inconformidades, controversias y sanciones.	27
VI.27	Pena convencional.	27
VI.28	Rescisión del contrato.	27
VI.29	Terminación anticipada del contrato.	28
VI.30	No negociación de condiciones.	28
VI.31	Situaciones no previstas en la Convocatoria.	28
VII	Anexos	29



**Difusión de carácter Informativo.**

De conformidad con lo establecido en **los Artículos 40 y 42** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, respectivamente, se hace del conocimiento del público en general que a través de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas, Dirección Administrativa y Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, está llevando a cabo el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. **IA-932037980-E15-2022**, relativa a la **adquisición de “Consumibles para impresoras (toner y tintas etc) para el ejercicio 2022” para el desempeño de las actividades de los diferentes departamentos de Oficinas Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas.**

Lo anterior con el propósito de informar y transparentar este procedimiento de contratación, la difusión es solo de carácter informativo, por el Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas.

Los representantes de Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales y otras Organizaciones no Gubernamentales pueden asistir a los actos públicos de la **Invitación a cuando menos tres personas**, así como cualquier persona física que manifieste su interés en estar presente en los mismos en calidad de observador, bajo la condición que deberá registrar su asistencia.



### **I. Presentación**

El Gobierno del Estado de Zacatecas, por medio del Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, a través del Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas, por conducto de la Dirección General/Dirección Administrativa y el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicado en Carretera a la Bufa Km. 1 S/N Col. Marianita, Zacatecas Zac. Teléfono 492 92 2 33 13 y 492 92 4 20 88, llevará a cabo la **invitación a cuando menos tres personas** que se detalla en el Cuadro de Control de Información de Procedimiento; bajo la cobertura de los capítulos de servicios del sector Público Federal, para la adquisición de los bienes detallado en el Cuadro de Control de Información de Procedimiento

### **II. Convocatoria**

En el presente procedimiento podrán participar únicamente las personas físicas y morales, legalmente constituidas y que cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria y lo señalado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Es responsabilidad de los **Invitados**, analizar detalladamente el contenido de esta Convocatoria, a fin de elaborar sus propuestas Técnicas y Económicas de acuerdo a lo indicado y requerido por la convocante, si tuvieren dudas respecto a este documento deberán con toda oportunidad plantearlas previo al acto de la Junta de Aclaraciones tal y como se indica en la presente Convocatoria.

Se pide su puntual asistencia a los actos ya que una vez iniciado no se permitirá la entrada a ninguna persona. Asimismo, las personas que se encuentren presentes no podrán ausentarse sin autorización de quien presida.

Los colegios, asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales podrán asistir a los actos públicos de la presente convocatoria, así como cualquier persona física o moral manifieste su interés de estar presente en los actos; con la condición de que deberán registrar puntualmente su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los eventos, ya que de lo contrario se les retirara de los actos. Así mismo, la convocante se reserva el derecho de proporcionarles copia de las actas de la Invitación.

Ninguna de las condiciones establecidas en la Convocatoria, así como las proposiciones presentadas por los invitados, podrán ser negociadas.

**III. Glosario de términos.**

Para efectos de esta Convocatoria, se entenderá por:

1	<b>Gobierno:</b>	El Gobierno del estado de Zacatecas.
2	<b>COBAEZ</b>	Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas
3	<b>S.F.P.:</b>	La Secretaría de la Función Pública.
4	<b>S.F.:</b>	La Secretaría de Finanzas
5	<b>Ley:</b>	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público publicada en el D.O.F. el <b>20 de mayo del 2021</b> y de sus reformas, en vigor.
6	<b>Reglamento:</b>	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (D.O.F. <b>del 14 de junio de 2021</b> )
7	<b>Convocatoria:</b>	El documento que contiene los conceptos y criterios que regirán y serán aplicados para la adquisición de los servicios objeto de esta. Invitación.
8	<b>CompraNet:</b>	El sistema electrónico de contrataciones gubernamentales, con dirección electrónica en internet: <a href="http://Compranet.hacienda.gob.mx">http://Compranet.hacienda.gob.mx</a>
9	<b>Internet:</b>	La red mundial de comunicaciones electrónicas.
10	<b>Medio remotos de comunicación electrónica:</b>	Los dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.
11	<b>Medio de identificación electrónica</b>	Conjunto de datos electrónicos asociados con un documento que son utilizados para reconocer a su autor, y que legitiman el consentimiento de éste para obligarlo a las manifestaciones que en él se contienen, de conformidad con el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
12	<b>D.O.F.:</b>	El Diario Oficial de la Federación.
13	<b>Contrato:</b>	El documento que establece los derechos y obligaciones entre la convocante y el proveedor.
14	<b>Propuesta o Proposición:</b>	Las propuestas Técnicas y Económicas que presenten los invitados.
15	<b>Proveedor:</b>	La persona que celebre los contratos que deriven de esta Invitación.
16	<b>Invitado:</b>	La persona que participa en este procedimiento de Invitación.
17	<b>Área solicitante:</b>	La Dependencia o Área que de acuerdo a sus necesidades, requiere la Adquisición del servicio.
18	<b>Servicio:</b>	Servicio solicitados por el área solicitante motivo de esta Invitación.
19	<b>Partida o renglón:</b>	La descripción y clasificación específica de cada uno del servicio.
20	<b>Identificación Oficial Vigente:</b>	Credencial para votar (INE), cédula profesional, pasaporte o cartilla del servicio militar nacional.
21	<b>Invitación a cuando menos tres personas</b>	Procedimiento para la adjudicación del contrato bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público.
22	<b>Administrador del contrato:</b>	Servidor(es) público(s) en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.
23	<b>Área Técnica o Solicitante:</b>	El área encargada de definir los requisitos del servicio solicitado, asistir a las Juntas de Aclaraciones, resolver en forma clara y precisa la dudas y planteamientos de los invitados relacionados con los aspectos técnicos contenidos en la Convocatoria y de evaluar las características o especificaciones técnicas del servicio ofertado, además de emitir el resultado de la evaluación de carácter técnico y económico.
24	<b>Convocante:</b>	El Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas.



25	<b>C.F.F. :</b>	Código Fiscal de la Federación.
26	<b>Dirección Administrativa de Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas:</b>	La Unidad Administrativa encargada del proceso de Invitación a cuando
27	<b>I.V.A. :</b>	Impuesto al Valor Agregado.
28	<b>Procedencia de los Recursos:</b>	Documento u oficio de la Dependencia o área solicitante que indica el recurso financiero o suficiencia presupuestal a ejercer en la presente convocatoria.
29	<b>Proveedor(es) o Invitado(s) Ganador(es):</b>	La(s) persona(s) física(s) y/o moral(es) mexicana a quien(es) se le(s) adjudique(n) el (los) contrato (s).
30	<b>SAT:</b>	El Servicio de Administración Tributaria.
31	<b>Sobre cerrado:</b>	Medio que contiene la proposición, cuyo contenido puede ser consultado hasta el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, en términos de la ley.

**IV. Cuadro de Control de Información de Procedimiento.**

Cuadro de Control de Información de Procedimiento		
1	Tipo de procedimiento:	Presencial.
2	Presentación de propuestas.	Un sobre cerrado conteniendo, la propuesta Técnica y Económica, así como la documentación distinta a la proposición, misma que podrá entregarse a elección del invitado, dentro o fuera del sobre que la contenga.
3	Servicio a licitar:	Adquisición de "Consumibles para impresoras (toner y tintas etc) para el ejercicio 2022" para el desempeño de las actividades de los diferentes departamentos de Oficinas Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas.
4	Dependencias u organismo solicitante:	Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas.
5	Procedencia de los recursos:	222408 Recurso Federal, del programa presupuestal U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales"
6	Partida presupuestal:	2121, 2141
7	Oficio de suficiencia presupuestal:	Memorándum No. 08/2022-A
8	Acuerdo CIGF	No aplica
9	Dictamen de la Coordinación de Estrategia Digital	No aplica
10	Costo de la Convocatoria y forma de pago:	La presente Convocatoria es sin costo alguno.
11	Consulta de Convocatoria	COMPRANET: <a href="http://compranet.hacienda.gob.mx">http://compranet.hacienda.gob.mx</a> y página de COBAEZ <a href="http://cobaezac.edu.mx">http://cobaezac.edu.mx</a>
12	Fecha límite para mostrar interés.	24 HORAS ANTES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, (12 de julio 12:00 hrs).
13	Fecha de publicación.	11 de julio 2022
14	Lugar donde se llevarán los actos o eventos de Invitación a cuando menos tres personas	Sala audiovisual de las Oficinas Generales de Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas, ubicada en Carretera a la Bufa km. 1 S/N Col. Marianita, Zacatecas, Zac.
15	Visita a instalaciones.	No aplica
16	Fecha y hora acto de Junta de Aclaraciones.	13 de julio de 2022 12:00 hrs.
17	Fecha y hora acto de presentación y apertura de propuestas Técnicas y Económicas.	18 de julio del 2022 12:00 hrs.
18	Fecha y hora fallo de la Invitación a cuando menos	20 de julio de 2022 12:00 hrs.
19	Fecha firma de contrato.	22 de julio del 2022 12:00 hrs.
20	Lugar firma de contrato.	Sala audiovisual de las Oficinas Generales de Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas, ubicada en Carretera a la Bufa km. 1 S/N Col. Marianita, Zacatecas, Zac.
21	Vigencia de contrato.	A partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2022.
22	Anticipos y su porcentaje.	No aplica
23	Muestras.	No aplica
24	Lugar entrega de muestras.	No aplica
25	Fecha de autorización del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Estado de Zacatecas.	14 de febrero del 2021.



## V. Información general de la convocatoria

Apegados al Art. 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público conforme al orden, del proyecto de la convocatoria se detalla a continuación los datos requeridos para tal fin. Los eventos se llevarán a cabo en las fechas y horarios descritos en el Cuadro de Control de Información de Procedimiento en el audiovisual de las Oficinas Generales Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas, ubicada en Carretera a la Bufo km. 1 S/N Col. Marianita, Zacatecas, Zac,

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento:

Los **Invitados** podrán consultar la Convocatoria en:

- Internet, a través del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales (Compranet), con dirección electrónica <http://Compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, página de COBAEZ <http://cobaezac.edu.mx>

### A. Datos generales o identificación de la Invitación a cuando menos tres personas pública:

- a) La Convocante, el Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas, sus oficinas se encuentran ubicadas en: Carretera a la Bufo km. 1 S/N Col. Marianita, Zacatecas, Zac. C.P. 98000, Tel. 492 9223313 y 492 924088 ext. 664.
- b) La presente convocatoria será de carácter Nacional, únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana para la adquisición de los bienes descrito en el cuadro de control de información del procedimiento, y el medio será de manera presencial en el cual los invitados exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- c) La convocatoria se identifica con el Numero de procedimiento: IA-932037980-E15-2022, el cual es asignado por COMPRANET.
- d) La adquisición de los bienes será con cargo al ejercicio fiscal en el cual se está haciendo la contratación del servicio.
- e) Las proposiciones, así como toda la información que se presente para participar en la presente Invitación a cuando menos tres personas será en el idioma español.
- f) La adquisición de los bienes descrito en la convocatoria, será bajo la suficiencia presupuestal asignada por el Departamento de Planeación y Evaluación de Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas, bajo la partida y programa que se describe en el Cuadro de Control de Información del Procedimiento.

### B. Objeto y alcance de la Invitación a cuando menos tres personas, precisando:

- a) La adquisición de los bienes de la presente convocatoria se encuentra descrito en el Anexo No. 1 de la presente.
- b) El adquisición de los bienes será bajo una sola partida puesto que solo se trata de la adquisición de los bienes descrito.
- c) Las propuestas económicas presentadas por los invitados serán evaluadas por el comité asignado para tal ejercicio.
- d) Los **Invitados** deberán presentar por cada partida ofertada de ser el caso, y de ser solicitado en Anexo 1, certificado (s) de Control de Calidad expedido por Instituciones reconocidas por el Gobierno Mexicano (ISO 9000, etc.) asimismo estas deberán en su caso tener una caducidad de por lo menos 12 meses, a partir de la entrega.



- e) En la adquisición a contratar los invitados se deberán ajustar a la descripción del bien requerido respetando las características que se detallan en el anexo No. 1 de la presente convocatoria.
- f) La presente contratación estará sujeta a lo que se describe en la presente convocatoria
- g) La totalidad de la adquisición materia de la presente Invitación a cuando menos tres personas, será objeto del contrato que se adjudicará a un solo invitado.
- h) La contratación de la adquisición quedará respaldada con el contrato que se firme entre la parte convocante y el invitado que resulte en la evaluación como mejor propuesta para la institución. El cual se adjunta a estas bases (Anexo 12).

**C. Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas, precisando entre otros aspectos, los siguientes:**

- a) La convocatoria será publicada vía Compranet y en la página de COBAEZ, donde la fecha, hora y lugar para la celebración de la junta de aclaraciones, acto de presentación y apertura de proposiciones, así como el de la junta pública donde se dará a conocer el fallo de esta Invitación a cuando menos tres personas se encuentran señalados dentro del cuadro de control.
- b) **Junta de Aclaraciones a la Convocatoria:** El día señalado según Cuadro de Control de Información de Procedimiento, se llevará a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria en la que se dará respuesta a los cuestionamientos formulados por los **Invitados**.
  - a. Las respuestas a todas las dudas y aclaraciones de la Convocatoria, serán leídas en voz alta por quien presida el evento se levantará el acta correspondiente, que contendrá todas y cada una de las preguntas y las respuestas formuladas, entregándose copia a todos los **Invitados** que hubieran estado presente en la Junta de Aclaraciones.
  - b. El **Invitado** podrá optar por asistir o no a la Junta de Aclaraciones, sin embargo, es su responsabilidad solicitar a la convocante copia del acta respectiva, toda vez que los acuerdos derivados de la misma son obligatorios y forman parte integrante de la presente Convocatoria, de conformidad con lo establecido en el Artículo 33 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
  - c. No se dará respuesta a las preguntas cuya legibilidad o redacción no se presenten de manera clara y precisa, excepto si en el acto los **Invitados** aclaran sus cuestionamientos.
- c) Como este procedimiento es presencial no se reciben propuestas a través de servicio postal o mensajería.
- d) Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas hasta su conclusión.
- e) No se aceptarán proposiciones conjuntas por no convenir a los intereses del Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas.
- f) Los invitados sólo podrán presentar una proposición por Invitación a cuando menos tres personas.
- g) El invitado podrá presentar a su elección, dentro o fuera del sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforman las propuestas técnica y económica, mismas que forman parte de su proposición.
- h) El invitado podrá acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante el documento previsto en la fracción V del artículo 48. Con el objeto de acreditar su personalidad, los invitados o sus representantes podrán exhibir un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:



1. Del invitado: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y
  2. Del representante legal del invitado: datos de las escrituras públicas en la que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.
- i) De entre los invitados que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que la dependencia o entidad designe rubricarán la cédula de entrega de documentos, así como la propuesta económica.
- j) En la fecha, hora y lugar establecido en el Cuadro de Control de Información de Procedimiento para este acto de Fallo de la **Invitación a cuando menos tres personas**, se llevará a cabo en los términos de lo previsto en los Artículos 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo dispuesto en el reglamento de la propia Ley Federal, procediéndose de acuerdo a lo siguiente:
1. Los eventos de esta **Invitación a cuando menos tres personas** serán presididos por el Director General/Administrativo y la Jefa del Departamento de Recursos Materiales y servicios Generales, quienes deberán ser asistidos por los representantes de las Áreas técnicas requirentes, y por los **Invitados** quienes firmarán el registro para participar en el evento
  2. **Acto de presentación y apertura de proposiciones:** En la fecha, hora y lugar establecido en el Cuadro de Control de Información de Procedimiento para este acto, se cerrará el recinto donde se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, de acuerdo con el siguiente programa y no se aceptará por ninguna circunstancia otra propuesta, este acto se llevará a cabo en los términos de lo previsto en los Artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento de la propia Ley Federal.
  3. El acto dará inicio con el cierre del registro en punto de la hora señalada en el párrafo anterior, acto seguido se pasa lista de asistencia de los participantes en el evento, asimismo se recibe el sobre de cada uno de los **Invitados** en el orden en que fueron registrados.
  4. Acto seguido se dará apertura a cada uno de los sobres que contienen la propuesta Técnica y Económica de cada **Invitados** revisando la existencia de la documentación sin entrar al análisis detallado de su contenido, asentándose dicha recepción en el acta respectiva. Posteriormente los presentes rubricaran las ofertas Técnicas, las ofertas Económicas y el acta respectiva.
  5. Posterior a este acto, la convocante procederá al análisis detallado que se efectuará en el proceso de evaluación de las propuestas.
  6. **Acto de fallo:** En la fecha, hora y lugar establecido en el Cuadro de Control de Información de Procedimiento para este acto de fallo de la **Invitación a cuando menos tres personas**, se llevará a cabo en los términos de lo previsto en los Artículos 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo dispuesto en el reglamento de la propia Ley Federal, procediéndose de acuerdo a lo siguiente:
    - a) Se declarará iniciado el acto.
    - b) Se presentará a los servidores públicos asistentes.
    - c) Se pasará lista de asistencia a los **Invitados** registrados.
    - d) Se dará lectura al Fallo, en el que se hará constar el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.
    - e) Los **Invitados** que se encuentren presentes en el acto de Fallo, se darán por notificados del mismo y de las adjudicaciones efectuadas.
    - f) La omisión de la firma de algún **Invitado** no invalidará el contenido y efectos del acta.
    - g) Se levantará el acta del evento la cual será firmada por los servidores públicos y Invitados asistentes, a quienes se les entregará copia de la misma.

La Convocante se reserva el derecho de que una vez emitido el fallo podrá dar por cancelado por causas



desleales imputables al **Invitado** adjudicado, toda vez que los documentos se presentan **“Bajo protesta de decir verdad”** y aun así la información sea falsa.

k) **De la notificación de las actas de Junta de Aclaraciones, presentación y apertura de propuestas Técnicas y Económicas y Fallo de la Convocatoria.**

1. La notificación de las actas se realizará de conformidad con lo establecido en la presente Convocatoria.

Independientemente de lo anterior, el contenido de dichas actas podrá ser consultadas en:

En el sistema electrónico de contrataciones gubernamentales (Compranet), con dirección electrónica <http://Compranet.hacienda.gob.mx>

En la Dirección de Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas, ubicada en Carretera a la Bufa Km. 1 S/N Col. Marianita, Zacatecas, Zacatecas, con teléfonos 492 92 2 3313 y 492 92 420 88

Siendo de exclusiva responsabilidad de los Invitados acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, en un horario comprendido de las 09:00 a las 15:00 horas, en el entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal.

- l) El contrato se adjudicará en términos de lo dispuesto en el Artículo 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- m) El contrato será adjudicado al **Invitado** que reúna las mejores condiciones Legales, Técnicas y Económicas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- n) En caso de empate en el precio de dos o más proposiciones el Colegio adjudicará el contrato al **Invitado** que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que será celebrado en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del **Invitado** ganador.
- o) El modelo del contrato que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente convocatoria, se hace del conocimiento de los **Invitados** en el **anexo 12**, en el entendido de que su contenido será adecuado, en lo conducente, con motivo de lo determinado en la(s) Junta(s) de Aclaraciones y lo ofertado en las proposiciones del Invitado al que, en su caso, le sea adjudicado dicho instrumento jurídico.
- p) En caso de discrepancia, en el contenido del contrato en relación con el de la Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en el cuerpo general de la Convocatoria, así como el resultado de las Juntas de Aclaraciones.
- q) La Convocante, a través del área solicitante, podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al **Invitado** que resulte adjudicado.

**D. Enumeración de los requisitos que los invitados deben de cumplir.**

Las personas que participen en esta **Invitación a cuando menos tres personas** deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Acreditar su personalidad, de conformidad con lo establecido en el Anexo 7 de la presente Convocatoria.
- b) Ser personas que posean plena capacidad jurídica y no encontrarse impedidos civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones.
- c) Entregar en el acto de presentación y apertura de proposiciones, sobre cerrado conteniendo, la propuesta Técnica y Económica, así como la documentación distinta a la proposición, misma que podrá entregarse a elección del invitado, dentro o fuera del sobre que la contenga, el cual se detalla en el Cuadro de Control de Información de Procedimiento.
- d) Copia certificada del Acta Constitutiva de la empresa (para personas morales) o Acta de Nacimiento (para personas físicas)



- e) Presentar escrito manifestando **“Bajo protesta de decir verdad”** que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública.
- f) A los actos de la **Invitación a cuando menos tres personas** asistirá preferentemente el representante legal de la empresa invitado tratándose de personas morales, y en el caso de personas físicas por quien legalmente este facultado para ello.
- g) Copia certificada del poder notarial que acredite su personalidad como representante de la empresa. (para personas morales).
- h) Cedula de identificación Fiscal (personas físicas y personas morales)
- i) Copia de la credencial de elector, de la cartilla del servicio militar Nacional o del pasaporte y su original para cotejo, así mismo el invitado deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él.
- j) Poseer capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitada
- k) Presentar copia de la Cédula del Padrón de Proveedores de Gobierno del estado de Zacatecas, vigente, o en su defecto, escrito mediante el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, presentará previo a la firma del contrato la cédula.
- l) En caso de que se designe a un tercero para que asista a los actos de la Junta de Aclaraciones, presentación y apertura de propuestas Técnicas y Económicas y Fallo de la Invitación a cuando menos tres personas deberá acreditar su personalidad con el documento que para tal efecto solicite la convocante.
- m) Las personas físicas con discapacidad, o las personas morales que cuenten con personal con discapacidad deberán apegarse a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley Federal.
- n) Carta compromiso **“Bajo protesta de decir verdad”** en la cual se indique que se otorga una garantía de los bienes que le sean adjudicados por un mínimo de 12 meses.

#### **E. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo.**

##### **Criterios que se aplicarán para evaluar las propuestas.**

La convocante para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los **Invitados** conforme a lo solicitado en la presente Convocatoria, de conformidad a lo previsto en la Ley Federal, de acuerdo a lo siguiente:

Que el sobre de la propuesta Técnica y Económica, contenga los documentos, información y requisitos solicitados en la presente Convocatoria y acuerdos derivados del acta de la Junta de Aclaraciones.

Que la propuesta Técnica y Económica cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos, solicitados en la presente Convocatoria y acuerdos derivados del acta de la Junta de Aclaraciones.

Que la propuesta Técnica y Económica cumpla con las condiciones en cuanto a garantía, tiempo de entrega, y en su caso, instalación y capacitación solicitadas en la presente Convocatoria.

Que la oferta Económica sea acorde a los precios del mercado nacional.

Si derivado de la evaluación Técnica y Económica se obtuviera un empate en una o más partidas, la adjudicación se efectuará de conformidad con lo establecido en el reglamento de la Ley Federal.



### **Evaluación de las propuestas Técnicas y Económicas.**

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Convocante y la Dependencia solicitante, analizaran y en su caso verificaran:

La evaluación de las propuestas recibidas se efectuará comparando las condiciones Legales, Técnicas y Económicas, que garanticen y cumplan con los requerimientos establecidos en la presente Convocatoria y acuerdos derivados del acta de la Junta de Aclaraciones.

Cuando exista error de cálculo en las propuestas Económicas presentadas, se procederá de conformidad con lo establecido en el reglamento de la Ley Federal.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes por cumplir con los requisitos establecidos, el contrato se adjudicará teniendo en consideración el precio más bajo de conformidad con lo establecido en los Artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público.

La evaluación se realizará a través del método binario, comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los **Invitados**.

No se considerarán las proposiciones cuando no cotice la totalidad (cantidad) del servicio requerido conforme se indica en el Anexo 1 de la presente Convocatoria.

Se verificará documentalmente que los servicios ofertados, cumplan con las especificaciones Técnicas y requisitos solicitados en esta Convocatoria, así como con aquellos que resulten de la Junta de Aclaraciones.

En general, el cumplimiento de las propuestas conforme a los requisitos establecidos en la Convocatoria la evaluación se hará conforme a lo señalado en la descripción para cada partida del Anexo 1 de la presente Convocatoria.

Se evaluará que se hayan ofertado todas las características solicitadas.

Evaluación de las proposiciones Económicas:

Se verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en esta Convocatoria, en el caso de que las proposiciones económicas presentaren errores de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, prevaleciendo los precios unitarios señalados por el **Invitado**, en caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

Las correcciones se harán constar en el dictamen correspondiente para elaboración de fallo. Si el Invitado no acepta la corrección de la propuesta, ésta se desechará, o sólo las partidas que sean afectadas por el error.

Las proposiciones que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos en esta Convocatoria, serán desechadas.

### **F. Documentos y datos que deben presentar los invitados, entre los que se encuentran los siguientes:**

#### **Poderes que deberán presentar.**

Los **Invitados** deberán acreditar su personalidad, mediante la presentación a su elección, del formato debidamente requisitado que se incluye como **Anexo 7** de esta Convocatoria, o bien mediante escrito, en el que su firmante manifieste **“Bajo protesta de decir verdad”**, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, conteniendo los siguientes datos:

- I. **Del Invitado:** Clave del Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante legal. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o Fedatario Público que las protocolizo; así como fecha y datos de su inscripción en el registro público de comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en estas.
- II. **Del representante del Invitado:** número y fecha de la escritura pública en la que fueron otorgadas las facultades



para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizo.

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de agradecimiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.

**Proposiciones.**

El **Invitado** deberá presentar **un único sobre** cerrado, el cual contendrá la propuesta Técnica y la propuesta Económica, el cual deberá estar debidamente identificado con el número de **Invitación a cuando menos tres personas** y el nombre del **Invitado** (persona física o moral).

**Instrucciones para elaborar las proposiciones.**

Las proposiciones deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Se presentarán por escrito en idioma español.
- b) Abarcar el 100% del volumen requerido por partida.
- c) Ser claras y legibles, no establecer condición alguna, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras y/o enmendaduras.
- e) Contener la firma autógrafa de la persona facultada para ello (deberá contar con facultades de administración y/o dominio o poder especial para actos concúrsales)
- f) Las cotizaciones estarán en precios netos y firmes, desglosando el Impuesto al Valor Agregado, en moneda nacional, conteniendo los descuentos que, en su caso, se otorguen al Gobierno.
- g) Preferentemente manejar precios unitarios sin decimales.
- h) Presentar las propuestas sin carpetas, sin clips, sin engargolar en sobre sellado.
- i) Los escritos solicitados en la presente Convocatoria serán dirigidos al Director General de Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas.
- j) Los documentos deberán presentarse en papel membretado del **Invitado**, la convocante no se hace responsable en caso de pérdida o extravió de documentos.
- k) En la presente Convocatoria se indicará que documentos deberán presentarse en original y copia.

Nota: En virtud a que la presente **Invitación a cuando menos tres personas** es presencial, la presentación de las propuestas Técnicas y Económicas, deberá hacerse de manera personal, no aceptándose proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, ni propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.

Las propuestas se mantendrán vigentes durante el período de suministro de la adquisición objeto de esta **Invitación a cuando menos tres personas** o bien, hasta que el contrato respectivo se extinga.



### F.1 Documentación distinta a la proposición.

La documentación distinta a la proposición podrá presentarse dentro o fuera del sobre simultáneamente con la propuesta Técnica y Económica.

La documentación distinta a la proposición será la siguiente:

- a) Cédula de entrega de documentos distintos a la proposición, debidamente requisitado, conforme al **Anexo 3** de la presente Convocatoria.
- b) Copia de alta ante el Registro Federal de Contribuyentes.
- c) **Copia de identificación oficial vigente** de quien firma las propuestas, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, o poder especial para actos concursales, lo cual deberá acreditar con copia del poder notarial, (personas morales) y documento que acredite dicha personalidad (personas físicas).
- d) Currículum vitae de la empresa **Invitado**.
- e) Carta de conformidad y de aceptación del conocimiento de la Convocatoria y de la Junta de Aclaraciones, de acuerdo al **Anexo 5** de la presente Convocatoria.
- f) Presentar carta poder simple, en caso de que se designe a un tercero para asistir a los actos, acompañando anexo a está copia legible de la credencial de elector o pasaporte de quien acepta el poder. (los documentos deberán estar vigentes al momento de su presentación de lo contrario será motivo de descalificación) este documento obligatoriamente requiere de la firma del representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello **Anexo 19**.
- g) Presentar copia de la **Cédula del Padrón de Proveedores de Gobierno del estado de Zacatecas, vigente**, o en su defecto, escrito mediante el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, presentará previo a la firma del contrato la cédula. (Este escrito obligatoriamente requiere de firma del representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello).

### F.2 Propuesta técnica.

La propuesta Técnica, deberá contener sin excepción la siguiente documentación:

- o) Cédula de entrega de documentos contenidos en la propuesta técnica, debidamente requisitado, conforme al **Anexo 3** de la presente Convocatoria.
- p) Los **Invitados** deberán presentar en papel membretado, escrito en el que manifiesten **“Bajo protesta de decir verdad”**, que el servicio que oferta y entregará cumple con las características y especificaciones Técnicas solicitadas en el Anexo 1 de esta Convocatoria.
- q) Programa de entrega de los bienes, conforme a lo indicado en el **Anexo 2** de la presente Convocatoria.
- r) Cédula de propuesta técnica **Anexo 6** con la leyenda **“Bajo protesta de decir verdad”**, de la presente Convocatoria, utilizando invariablemente una hoja por cada partida ofertada, descripción ampliada.
- s) Carta compromiso **“Bajo protesta de decir verdad”** en la cual se indique que se otorga una garantía de los bienes que le sean adjudicados por un mínimo de 12 meses.
- t) En caso de que el **Invitado** sea distribuidor deberá presentar carta original o escaneada del fabricante o distribuidor primario por medio de la cual se manifieste **“Bajo protesta de decir verdad”** que respalda la propuesta Técnica del distribuidor y le garantiza por un término de 12 meses el abasto suficiente para que a su vez pueda cumplir con las adjudicaciones que se deriven de esta Invitación, debiendo contener los datos señalados, según **Anexo 13**.
- u) Escrito del **Invitado** en el que manifieste, **“Bajo protesta de decir verdad”** que se compromete a cumplir con la entrega del servicio.
- v) Presentar el formato, debidamente requisitado, **Anexo 7** de la presente Convocatoria, así como, copia legible del acta constitutiva (personas morales) o copia del documento expedido el SAT. (personas físicas), mediante el cual demuestren que su objeto social o giro comercial es acorde al objeto de la presente Invitación o de las partidas que cotiza.



- w) El **Invitado** deberá entregar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien escrito en cual manifieste **“Bajo protesta de decir verdad”**, que cuenta con ese carácter. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 34 del Reglamento de la Ley, según **Anexo 15**.
- x) Presentar el **Anexo 16**, el cual deberá redactarse conforme a los datos solicitados referentes a patentes, marcas y derechos de autor.
- y) Presentar **Anexo 14** mediante el cual el Invitado manifieste **“Bajo protesta de decir verdad”**, que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los servicios o bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo el 65% de contenido nacional, de conformidad con la regla 5 de las reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, emitidas por la Secretaría de Economía, el 14 de octubre de 2010, (este documento obligatoriamente requiere de firma del representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello). Y en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, le proporcionará la información que permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido.
- z) Presentar documento de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente, en sentido positivo, por conducto del Servicio de Administración Tributaria (SAT), formato 32-D. Debiendo presentar el Código QR completo para verificar la autenticidad de la opinión de cumplimiento. La no presentación y la imposibilidad de poder validar este documento será motivo de descalificación.
- aa) El **Invitado** preferentemente deberá anexar en su sobre de su propuesta Técnica y Económica, una memoria usb o cd con su propuesta escaneada según como se indica en el **Anexo 3** de la Convocatoria, se recomienda para tal fin escaneo blanco y negro en formato “.pdf” separando los archivos según punto en que se solicita, ejemplo: de requerir 10 puntos, se entregarán 10 archivos “.pdf” (La NO presentación de los dispositivos solicitados en este punto, NO será motivo de descalificación).
- bb) Escrito **“Bajo protesta de decir verdad”** de no encontrarse en los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 de la Ley, conforme al **Anexo 4** de la presente Convocatoria. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).
- cc) Escrito **“Bajo protesta de decir verdad”** en el que manifieste que por sí mismo o través de interpósita persona se **abstendrá de adoptar conductas**, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás invitados. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).
- dd) Escrito **“Bajo protesta de decir verdad”** en el que manifieste que el **domicilio consignado** en su propuesta será el lugar donde el invitado recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contratos que celebren de conformidad con la ley y el reglamento. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).
- ee) Carta suscrita por el representante legal de la empresa, **“Bajo protesta de decir verdad”**, mediante la cual se compromete a realizar **canje y aceptar la devolución** conforme lo requiera la dependencia solicitante. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).
- ff) De aplicar en su caso, escrito manifestando **“Bajo protesta de decir verdad”**, ser persona con discapacidad, tratándose de persona física o la proporción de empleados con discapacidad respecto de la totalidad de su planta de empleados, en el caso de personas morales, adjuntando la documentación comprobatoria indicada. (en igualdad de condiciones se dará preferencia a personas con discapacidad o a empresas que cuenten con personal con discapacidad en una proporción del 5 % cuando menos, de la totalidad de su plantilla de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que comprobará con el aviso de alta del régimen obligatorio del instituto mexicano del seguro social.) (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).

### F.3 Propuesta Económica.

La propuesta económica deberá contener, la siguiente documentación:

- a) Cédula de entrega de documentos contenidos en la propuesta Económica, debidamente requisitada, conforme al **Anexo 3** de la presente Convocatoria.
- b) Resumen de cotizaciones, según **Anexo 8** de la presente Convocatoria.
- c) Cédula de la propuesta Económica, según Anexo 9 de la presente Convocatoria.



La falta de presentación de cada uno de los incisos señalados con antelación en el presente instrumento, afectan la solvencia de la propuesta, por lo que el omitir algún inciso será motivo de descalificación.

Los documentos requeridos en los incisos anteriores, deberán estar firmados autógrafamente, por la persona que cuente con el poder para actos de administración y/o dominio, o poder especial para actos concursales, y debidamente sellados en donde se solicite.

**G. Domicilio de las oficinas de la autoridad administrativa competente y la dirección electrónica de Compranet, en que podrán presentarse inconformidades contra los actos de la Invitación a cuando menos tres personas pública.**

Podrá interponerse inconformidad ante la S.F.P. por actos del procedimiento que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la ley, en los términos del Artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Secretaría de la Función Pública, ubicada en Avenida de los Insurgentes No. 1735, Primer piso Ala Sur, Col. Guadalupe Inn Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01020, México Distrito Federal, Tel. 5514544082.

Cuando dichos actos se relacionen con:

- a) La Convocatoria o la (s) Junta (s) de Aclaraciones, siempre que el interesado haya manifestado su objeción, así como los argumentos y razones jurídicas que la funden, en la propia Junta de Aclaraciones, en este supuesto la inconformidad solo podrá presentarse por el interesado dentro de los seis días hábiles siguientes a la celebración de la última Junta de Aclaraciones.
- b) Los actos cometidos durante el acto de presentación y apertura de proposiciones y el Fallo, en este caso la inconformidad solo podrá presentarse por el **Invitado**, dentro de los seis días hábiles siguientes a la notificación del acto respectivo.
- c) Los actos y omisiones por parte de la convocante, que impidan la formalización del contrato en los términos establecidos en la Convocatoria o en la Ley, la inconformidad solo podrá presentarse por quien haya resultado adjudicado dentro de los seis días hábiles siguientes a aquel en que se hubiere vencido el plazo para la formalización del contrato.

En tal sentido, la inconformidad será presentada a elección del promovente, por escrito en las oficinas del Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas con domicilio en Carretera a la Bufa km. 1 s/n Colonia Marianita, o a través de Compranet en la dirección electrónica <http://Compranet.hacienda.gob.mx>

Transcurrido el plazo establecido, se tendrá por concluido el derecho a inconformarse, sin perjuicio de que el Colegio de Bachilleres, pueda actuar en cualquier tiempo en términos de Ley

**G.1 Cuestionamientos previos.**

Los **Invitados** podrán entregar sus cuestionamientos Técnicos, Legales y Administrativos por escrito, requisitando el formato del **Anexo 10** de la presente Convocatoria en la Dirección Administrativa de Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas, a través del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en Carretera a la Bufa Km. 1 S/N, Colonia Marianita, Zacatecas, Zac. De 9:00 a 15:00 horas, cuando menos **veinticuatro horas antes** de la celebración de la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria a efecto de que el Área usuaria y/o requirente así como la Convocante estén en la posibilidad de analizarlos y hacer las correspondientes aclaraciones en la propia junta, en caso de que existan dudas de carácter técnico que requieran de un análisis previo del área usuaria y/o requirente del servicio, podrá realizarse otra Junta de Aclaraciones.

Los **Invitados** deberán entregar sus solicitudes de aclaración **Anexo 10**, a la Convocatoria a través de página de <http://compranet.hacienda.gob.mx> a más tardar **veinticuatro horas antes** del inicio del presente acto, siendo responsabilidad de los invitados verificar que se hayan recibido en tiempo y forma a los teléfonos 01 492 92 23313, 92 420 88. Ext. 664.

Las preguntas recibidas posterior a la hora señalada se considerarán como extemporáneas y la Convocante se reserva el derecho de dar contestación.

**H. Formatos que faciliten y agilicen la presentación y recepción de las proposiciones.****Anexos**

Numeral	Contenido
Anexo 1	Descripción de la adquisición.
Anexo 2	Entrega de los bienes.
Anexo 3	Cédula de entrega de documentos.
Anexo 4	Modelo de la carta de declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse bajo los supuestos del artículo 50 y 60, de la Ley.
Anexo 5	Carta de aceptación de la Convocatoria.
Anexo 6	Modelo de propuesta Técnica.
Anexo 7	Formato único de identificación.
Anexo 8	Formato de resumen de cotizaciones.
Anexo 9	Modelo de propuesta Económica.
Anexo 10	Modelo para presentar las aclaraciones que considere pertinente, respecto a la <b>Invitación a cuando menos</b>
Anexo 11	Nota informativa para participantes de países miembros de la organización para la cooperación y desarrollo económico (OCDE).
Anexo 12	Modelo del contrato.
Anexo 13	Carta de Respaldo del Fabricante.
Anexo 14	Grado de contenido nacional.
Anexo 15	Formato para la manifestación de las micro, pequeñas, y medianas empresas en los procedimientos de Adquisición y Arrendamiento de Servicio Muebles, así como la contratación de servicios que realicen las
Anexo 16	Escrito sobre patentes, marcas y derechos de autor.
Anexo 17	Formato acta de Entrega-Recepción.
Anexo 18	Formato datos para transferencia electrónica.
Anexo 19	Formato carta de poder simple.

Nota. Los anexos se encuentran en el apartado VII de esta convocatoria.



## VI. Consideraciones Generales

### VI.1 Costo de la Convocatoria.

La presente convocatoria no tiene costo.

### VI.2 Descripción, unidad y cantidad.

La relación de las partidas, descripción, unidad de medida y cantidades por contratar en esta **Invitación a cuando menos tres personas**, se presenta en el **Anexo 1** de la Convocatoria.

### VI.3 Presentación de Proposiciones

los invitados deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en esta Convocatoria y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones a la misma.

### VI.4 Garantía de los bienes.

Los **Invitados** deberán presentar en papel membretado, escrito en el que manifiesten "**Bajo protesta de decir verdad**", que el servicio que oferta cumplen con las características y especificaciones técnicas solicitadas en el **Anexo 1** de esta Convocatoria.

### VI.5 Póliza de garantía.

El Invitado entregará un escrito denominado "carta garantía", misma que estará vigente durante un plazo de 12 meses, contados a partir de la fecha de firma del contrato.

### VI.6 Plazo lugar y condiciones de entrega.

- a) **Plazo y lugar de entrega:** El **Invitado** ganador deberá entregar los bienes en las Oficinas de COBAEZ, en Carretera a la Bufa km. 1 s/n Col. Marianita Zacatecas, Zac., c.p. 98000, en el plazo señalado en el Anexo No. 1 de las bases.
- b) El **Invitado** ganador entregará los bienes antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad de la Dependencia solicitante.
- c) Es responsabilidad del invitado ganador garantizar o cumplir con lo contratado y los señalado en el Anexo 1 de esta convocatoria.

### VI.7 Aspectos Económicos.

#### Condiciones de precio.

- a) Los **Invitados** deberán presentar sus propuestas económicas exclusivamente en moneda nacional, a dos decimales, de acuerdo con la ley monetaria en vigor.
  - b) Los precios deberán ser fijos e incondicionados durante la vigencia del contrato.
  - c) Se cotizará por precio unitario.
  - d) Subtotal por partida.
- a) Precio total de los bienes que oferten objeto de esta Invitación a cuando menos tres personas, desglosando los descuentos que, en su caso, se otorguen a la convocante.
  - b) No se aceptarán proposiciones con escalación de precios.
  - c) El proveedor considerará al COBAEZ como cliente mejor favorecido, por lo que en el supuesto de que durante la vigencia del contrato celebrado con el COBAEZ, realice alguna transacción comercial de los bienes contratados con cualquier dependencia o entidad del sector público, sin incluir dependencias del propio Gobierno, persona física o moral, en condiciones similares a un precio inferior al pactado en el contrato que se derive de esta Invitación a cuando menos tres personas, el proveedor extenderá una nota de crédito por el importe del sobreprecio pagado.

### VI.8 Condiciones de pago.

El pago del importe será cubierto al cien por ciento, conforme suministre el bien o los bienes señalados



en el calendario de entrega de material, (Anexo No. 1) mediante la presentación de la factura correspondiente, el cual se realizará en moneda nacional (pesos mexicanos, además de que el proveedor deberá presentar los siguientes documentos:

- a. Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique los bienes y el número de contrato, en su caso, el número de alta, número de pedido que amparan dichos bienes, sellada por el área de almacén de la Dependencia Solicitante (en caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará de acuerdo a lo que tarde el proveedor en refacturar).
- b. Original del acta de Entrega-Recepción del producto y/o servicio. En su caso original de nota de crédito que se otorgue.
- c. El pago se realizará con transferencia bancaria para lo cual el invitado, deberá presentar debidamente requerido el **Anexo 18**.

Nota: El pago del importe total del contrato estará condicionado, a la firma del contrato y entrega de la fianza del servicio a entera satisfacción de la Dependencia solicitante.

Las facturas deberán ser expedidas a nombre de:

Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas  
Carretera a la Bufa Km. 1 S/N  
Colonia Marianita  
C.P. 98000  
Zacatecas, Zac.  
RFC: CBE870812JL3

Los proveedores deberán entregar la facturación en las oficinas de la Dirección Administrativa de Colegio de Bachilleres, las cuales deberán estar debidamente selladas de haber recibido los servicios adjudicados por la dependencia solicitante

Los proveedores que otorgan el servicio a la Dependencia solicitante, y que celebren contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo por escrito, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos inherentes de dicha cesión.

El pago del producto y/o servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas, para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Para dar cumplimiento a las reformas fiscales vigentes en el ejercicio 2022, el proveedor adjudicado, en relación a la emisión y presentación de factura para trámite de pago, deberán cumplir con lo siguiente:

- a. Enviar a la dirección de correo electrónico [recursos\\_materiales@cobaezac.edu.mx](mailto:recursos_materiales@cobaezac.edu.mx) el CFDI (archivos “.xml” y “.pdf”) para su comprobación y validación.
- b. El Colegio de Bachilleres le emitirá la validación correspondiente vía correo electrónico.

Los documentos se entregarán en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas.

#### **VI.9 Impuestos y derechos.**

Los impuestos y derechos que procedan con motivo del servicio objeto de la presente **Invitación a cuando menos tres personas** serán pagados por el proveedor conforme a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

La Dependencia Solicitante únicamente pagará el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

#### **VI.10 Patentes y marcas.**

El proveedor será responsable, en el caso de que al suministrar los bienes solicitados se infrinjan patentes y/o marcas registradas por terceros, quedando el Colegio de Bachilleres liberado de toda responsabilidad de carácter civil, penal, fiscal o de cualquier otra índole.

#### **VI.11 Moneda que deberá utilizarse**

El **Invitado** deberá presentar su oferta económica, en moneda nacional (pesos mexicanos).



**VI.12 Anticipos**, este punto se detalla en el Cuadro de Control de Información de Procedimiento, y dependerá de la Dependencia solicitante su aplicación y porcentaje.

**VI.13 Adjudicación del contrato.**

El contrato se adjudicará en términos de lo dispuesto en el Artículo 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los contratos serán adjudicados al o los **Invitados** que reúnan las mejores condiciones Legales, Técnicas y Económicas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En caso de empate en el precio de dos o más proposiciones el Colegio adjudicará el contrato al **Invitado** que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que será celebrado en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del **Invitado** ganador.

El modelo del contrato que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente **Invitación a cuando menos tres personas**, se hace del conocimiento de los **Invitados** en el **anexo 12**, en el entendido de que su contenido será adecuado, en lo conducente, con motivo de lo determinado en la(s) Junta(s) de Aclaraciones y lo ofertado en las proposiciones del Invitado al que, en su caso, le sea adjudicado dicho instrumento jurídico.

En caso de discrepancia, en el contenido del contrato en relación con el de la Convocatoria de **Invitación a cuando menos tres personas**, prevalecerá lo estipulado en el cuerpo general de la Convocatoria, así como el resultado de las Juntas de Aclaraciones.

La Convocante, a través del área solicitante, podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes al **Invitado** que resulte adjudicado.

**VI.14 Acreditación de los Invitados que resulten adjudicados.**

(Una vez realizado el fallo del procedimiento) El (los) **Invitado(s)** que resulte(n) ganador(es) y cuyo monto del contrato sea superior a \$300,000.00, sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA); deberá(n) realizar la solicitud de opinión positiva ante el sistema de administración tributaria (sat), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de diciembre de 2020, de conformidad con lo previsto en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

(Previo a la formalización del contrato)

Previo a la suscripción del contrato, el **Invitado** ganador deberá presentar el acuse de recepción con el que compruebe la realización de la consulta de opinión ante el SAT, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en los términos que establece la regla 2.1.31 de la resolución miscelánea fiscal vigente.

En el supuesto de que la Convocante, previo a la formalización del contrato o pedido, como resultado de la consulta en el portal del SAT detecte que la opinión es en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá de abstenerse de formalizar el contrato y procederá a remitir a la S.F.P. la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de la formalización del contrato o pedido, por causas imputables al Invitado al que le fue adjudicado.

Al día hábil siguiente a la notificación del fallo de la **Invitación a cuando menos tres personas**, el **Invitado** que resulte adjudicado, deberá presentar los documentos descritos en el presente punto los cuales serán entregados personalmente, en las oficinas de la Dirección Administrativa de Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas, ubicadas en Carretera a la Bufa Km. 1 S/N Col. Marianita, Zacatecas, Zacatecas.

Para firmar el contrato, el representante legal de la empresa deberá presentar copia certificada para su cotejo y copia simple para archivo, de la escritura pública, por la que le otorguen poder para actos de administración y/o dominio, y presentar identificación oficial vigente.

**VI.15 Firma del contrato.**

El(los) Representante(s) Legal(es) del(los) **Invitado(s)** ganador(es), deberá(n) pasar a las oficinas de la Dirección Administrativa de Colegio de Bachilleres; a suscribir el contrato respectivo en los términos previstos en el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El contrato se formalizará por el **Invitado** adjudicado, en la fecha y lugar indicado en el Cuadro de Control de Información de Procedimiento. Así también este Cuadro de Control indicara la vigencia del mismo.

Si el **Invitado** a quien se le hubiere adjudicado el contrato, por causas imputables a él, no lo firmará en la fecha señalada, será sancionado en los términos del artículo 60 fracción I de la Ley, por lo que el Gobierno podrá adjudicar el contrato al **Invitado** que hubiese presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precios con respecto a la postura ganadora no sea superior al 10%.



En caso de que este último no acepte la adjudicación, el Colegio declarará desierta la partida o la **Invitación a cuando menos tres personas**, según sea el caso.

Previo a la firma del contrato, el (los) **Invitado(s)** ganador(es) deberá(n) presentar en las oficinas de la Dirección Administrativa de Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas ubicada en Carretera a la Bufo Km. 1 S/N Colonia Marianita, Zacatecas, Zacatecas, los siguientes documentos:

- a. Original o copia certificada del acta constitutiva de la persona moral y copia simple para su cotejo, así como copia del
- b. R.F.C.
- c. Original o copia certificada del poder general para actos de administración o especial, otorgado ante la fe de Notario
- d. Público, por medio del cual el representante legal acredite tener dicha personalidad, y copia simple para su debido cotejo.
- e. Identificación oficial con fotografía (copia por ambos lados).
- f. Comprobante de domicilio.
- g. Copia de la cédula de registro en el padrón de proveedores de Gobierno del estado de Zacatecas (vigente).
- h. Presentar documento(s) solicitado(s) de conformidad con lo estipulado en el punto VI.2 de la presente Convocatoria. Durante la vigencia de los contratos, la Dependencia solicitante evaluará el desempeño de los proveedores, midiendo su nivel de cumplimiento en la entrega oportuna del servicio, dicha información se hará del conocimiento de los mismos.

#### **VI.16 De la ampliación del contrato.**

El contrato que derive de la presente **Invitación a cuando menos tres personas**, podrá ser ampliado en los términos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### **VI.17 Casos en los que se podrán otorgar prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.**

Las prórrogas para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se otorgarán de conformidad a lo estipulado en el Artículo 52 de la Ley y el Reglamento.

#### **VI.18 Garantía de cumplimiento del contrato.**

De conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, la garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse mediante fianza expedida por Institución Mexicana autorizada a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas, por un importe mínimo del 10 % del monto total del contrato sin incluir el I.V.A.

El **Invitado** ganador deberá entregar la garantía para el cumplimiento del contrato dentro de los plazos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En la Dirección Administrativa del Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas.

Formato de póliza de fianza para garantizar el cumplimiento del contrato y la calidad de los bienes contra vicios ocultos y/o defectos de fabricación.

Ante: El Colegio de Bachilleres el Estado de Zacatecas.

Para: Garantizar a nombre de (razón o denominación social del **Invitado** representado por \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_ con R.F.C. \_\_\_\_\_, hasta por expresada cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (sin incluir el I.V.A.).

Esta fianza garantiza el cumplimiento del contrato No. \_\_\_\_\_ así como la calidad de los bienes contra vicios ocultos y/o defectos de fabricación, derivado de la **Invitación a cuando menos tres personas I** \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ celebrada por el Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas referente a \_\_\_\_\_ al efecto



\_\_\_\_\_ pagará en términos de la Ley en el caso de que la presente fianza se haga exigible.

La compañía afianzadora expresamente declara: que la fianza se otorga atendiendo a todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato de referencia. En el caso de que se prorrogue el plazo establecido para la entrega de los bienes o la terminación de los trabajos a que se refiere la póliza de fianza o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con la prórroga o espera otorgada. La fianza garantiza la entrega del servicio, así como la calidad contra vicios ocultos y/o defectos de fabricación, la institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los Artículos 279 y 280 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Esta fianza no podrá ser cancelada sin autorización expresa y por escrito del titular del Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas.

La presente fianza estará vigente durante 1 (un) año, en caso de que la fianza expedida sea con un menor tiempo de vigencia, se deberá de estipular que al término de ésta, el proveedor queda obligado a renovarla por el tiempo señalado.

De omitirse lo anterior, se procederá a hacer efectiva la fianza.

En el supuesto de que el monto de lo adjudicado sea igual o inferior a 600 unidades de medida y actualización vigente (UMA), el invitado adjudicado deberá presentar como garantía de cumplimiento de contrato cheque certificado o de caja expedido a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas.

#### **VI.19 Devolución de la garantía.**

El Colegio dará al proveedor su autorización por escrito, para que este pueda cancelar la fianza correspondiente a la garantía de cumplimiento del contrato, o en su caso devolverá el cheque certificado o de caja que se haya presentado como garantía, previa solicitud por escrito en el momento que demuestre plenamente haber cumplido con la totalidad de las obligaciones establecidas en el contrato.

#### **VI.20 Motivos de descalificación de los Invitados en la Invitación a cuando menos tres personas.**

Se descalificará a los **Invitados** que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en esta Convocatoria que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de la Convocatoria.
- b) Cuando se compruebe que tiene acuerdo con otros **Invitados** para elevar precio de los bienes solicitados, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás.
- c) Cuando presenten proposiciones con escalación de precios.
- d) Cuando presenten la proposición Económica en moneda extranjera.
- e) Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.
- f) Cuando presenten documentos alterados.
- g) Cuando se compruebe que el **Invitado** no cuenta con la capacidad de producción o con el respaldo del fabricante o distribuidor primario para garantizar el suministro de los bienes ofertados.
- h) Cuando el **Invitado** se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la ley.
- i) Cuando en el documento se solicite con la leyenda "**Bajo protesta de decir verdad**" y esta sea omitida en el documento correspondiente.
- j) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia.
- k) Cuando alguno de los documentos que integran las propuestas carezca de la firma autógrafa del representante legal o de la persona con poder para actos de administración y/o dominio o poder especial para actos concursales.
- l) Cuando algún documento de los exigidos no coincida con lo ofertado, o se presenten con una razón social diferente a la del proveedor, se omita el número de **Invitación a cuando menos tres personas** o se presente equivocada, modifique un formato anexo, se indiquen datos diferentes en un mismo documento generando controversia o el destinatario sea diferente, se omita el sello en la documentación que se solicite y que se presente en esta Invitación a cuando menos tres personas.

(La falta de presentación de la documentación diferente o presentar una fecha y lugar en su documentación distinta al acto de apertura, no será motivo de descalificación, sin embargo, es una cuestión de orden y consistencia.)

**VI.21 Descalificación de los Invitados en una o más partidas en particular.**

Se desecharán las propuestas Técnicas y/o Económicas cuando los Invitados incurran en alguna de las siguientes hipótesis, en cualquiera de las etapas de la **Invitación a cuando menos tres personas**.

1. Por no presentar su propuesta Técnica y/o Económica,
2. Cuando omitan incluir dentro del sobre de su propuesta Técnica y Económica, alguno de los documentos requeridos en los puntos señalados en F1, F2, y F3 de la presente Convocatoria, y acuerdos derivados del acta de la Junta de Aclaraciones.
3. Por omitir la firma y/o sello en alguno de los documentos en que se indique obligatorio.
4. Cuando la oferta Económica tenga un costo desproporcionado con respecto al costo de producción o los establecidos en el mercado nacional.
5. Cuando la información presentada en los documentos que integran su propuesta Técnica y Económica, no cumpla con lo requerido en la presente Convocatoria y acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones, o bien, exista alguna incongruencia, o se advierta alguna irregularidad.
6. Si se comprueba que un **Invitado** participa con dos o más empresas, o se encuentren vinculados entre sí, por algún socio o asociado en común.
7. Por actos realizados que contravengan lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, o cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento, así como lo establecido en la presente Convocatoria.
8. Por presentar en su propuesta Técnica y Económica, dos o más opciones para la misma partida.
9. Cuando la información de su oferta Técnica y/o Económica, no cumpla con lo requerido en el anexo 1 de la Convocatoria de la **Invitación a cuando menos tres personas** y acuerdos derivados del acta de la Junta de Aclaraciones.
10. Si se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
11. Cuando la información presentada en los documentos de su propuesta Técnica y/o Económica, resulte falsa y/o alterada.
12. Cuando la oferta Económica rebase el techo presupuestal autorizado para la Adquisición del servicio.
13. Aquellas propuestas en cuya(s) partida(s) se oferte una cantidad de **bienes** menor o mayor a la solicitada en la Convocatoria de la **Invitación a cuando menos tres personas** .
14. Cuando se presente una propuesta objeto de esta **Invitación a cuando menos tres personas** que no corresponda justa, exacta y cabalmente a las especificaciones con las que fue solicitada en la Convocatoria y sus anexos, así como en los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones.
15. Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros **Invitados** para elevar el costo de los bienes solicitados, o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **Invitados**.
16. Cuando no exista congruencia entre los catálogos, instructivos y demás documentación que soporte su propuesta que presenten los invitados con lo ofertado en el Anexo 6 formato de oferta técnica.
17. Cuando el **Invitado** no oferte alguna de las características solicitadas.
18. Cuando no exista correspondencia de marca y/o modelo entre los documentos presentados por el **Invitado** y los documentos solicitados en los puntos F1, F2 y F3 de la presente Convocatoria.
19. Se desechará a aquella propuesta que haya incumplido en alguno de los requisitos solicitados en el punto 3 de la Convocatoria cuyo cumplimiento se definió como obligatorio por afectar directamente la solvencia de las propuestas.
20. Cuando la(s) muestra(s) presentada(s) no cumpla(n) con las especificaciones Técnicas, calidad o requisitos solicitados en la Convocatoria y acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones.



21. Por no presentar en tiempo y forma y de manera completa las muestras físicas, para cada una de la(s) partida(s) que cotice(n). En caso de haber solicitado muestras.

#### **VI.22 Suspensión temporal de Invitación a cuando menos tres personas**

- a) Cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que hagan necesaria la suspensión.
- b) Cuando lo determine la S.F.P. mediante resolución.

Para efectos de lo anterior se avisará por escrito a los involucrados y se asentará dicha circunstancia en el acta correspondiente a la etapa en donde se origine la causal que la motive.

Si desaparecen las causas que motivaron la suspensión, o bien, cuando el COBAEZ reciba la resolución que al efecto emita la S.F.P. previo aviso a los involucrados se reanuda la **Invitación a cuando menos tres personas**, solo podrán continuar quienes no hubiesen sido descalificados.

#### **VI.23 Diferimiento de los actos o de la Invitación a cuando menos tres personas.**

La convocante podrá diferir el(los) acto(s) de la **Invitación a cuando menos tres personas**, cuando existan causas imprevisibles ajenas a su voluntad.

La convocante podrá diferir el(los) acto(s) de la **Invitación a cuando menos tres personas**, cuando no sea posible celebrarlos en el lugar y horarios indicados en el Cuadro de Control De Información de Procedimiento de la Convocatoria; para lo cual designará nueva fecha, hora y lugar, lo que hará constar mediante oficio o bien en acta circunstanciada que será notificada a los Invitados.

La Convocante podrá diferir el(los) acto(s) de la Invitación, cuando requiera de mayor tiempo para verificar cuestiones Técnicas o Administrativas establecidas en la presente Convocatoria, o bien para realizar la revisión detallada de la documentación que presenten los invitados.

Para el caso de diferimiento del acto de presentación y apertura de propuestas Técnicas y Económicas, el diferimiento se hará constar en el acta de la Junta de Aclaraciones, y para el caso del diferimiento del acto de Fallo, se hará constar en acta circunstanciada levantada para tal efecto en la fecha inicialmente programada; siendo responsabilidad de los invitados verificar tales circunstancias de acuerdo a lo señalado en el punto 5.4 de la presente Convocatoria.

#### **VI.24 Cancelación de la Invitación a cuando menos tres personas.**

Podrá cancelarse la **Invitación a cuando menos tres personas** en los siguientes casos:

- a) Por caso fortuito o por causas de fuerza mayor.
- b) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pueda ocasionar daños o perjuicios al Gobierno.
- c) Cuando lo determine la S.F.P.
- d) Cuando se adviertan irregularidades u omisiones técnicas, que puedan afectar la funcionalidad y calidad del servicio.
- e) Por las demás causas establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### **VI.25 Declaración de Invitación a cuando menos tres personas desierta.**

El Colegio de Bachilleres declarará desierta la **Invitación a cuando menos tres personas** cuando:

- a) No se presente ninguna propuesta en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- b) Se declarará desierta la **Invitación a cuando menos tres personas** si en el acto de presentación y apertura de propuestas Técnicas y Económicas, no se tiene cuando menos una propuesta susceptible de analizarse técnicamente.
- c) Se declarará desierta la partida o la **Invitación a cuando menos tres personas**, cuando las ofertas Económicas, rebasen el techo presupuestal autorizado para la adquisición del servicio.
- d) Se declarará desierta la(s) partida(s) si al abrir las propuestas no fue cotizada(s) alguna de ella(s), o bien ninguna de las propuestas cumple con los requisitos solicitados en la presente Convocatoria y acuerdos derivados del acta de la Junta



de Aclaraciones.

- e) Cuando se adviertan irregularidades u omisiones Técnicas, que puedan afectar la funcionalidad y calidad del servicio.

En caso de declararse desierta la **Invitación a cuando menos tres personas**, el Colegio podrá convocar a una segunda Convocatoria, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el Artículo 41 fracción VII de la Ley, siempre que persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera Invitación.

#### **VI.26 Inconformidades, controversias y sanciones.**

Las controversias que se susciten en Materia de Adquisiciones y Contratación de Servicios, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establecen las leyes vigentes en la materia, y en su caso, para la interpretación, ejecución y cumplimiento del contrato respectivo, las partes manifiestan que es su voluntad someterse a la jurisdicción de los Tribunales del Fuero Común radicados en la Ciudad de Zacatecas, Zac., con la renuncia a la Jurisdicción que por razón de sus domicilios presentes o futuros o por otras circunstancias pudieran corresponderles.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas, aplicará las sanciones vigentes al **Invitado** o proveedor que infrinja las disposiciones de la Ley, e inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley, al **Invitado** que se ubique en alguno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando los **Invitados** a quienes se les hubiere adjudicado contratos, injustificadamente y por causas imputables a ellos, no formalicen los mismos, en la fecha establecida en el segundo párrafo del punto 9.3 de esta Convocatoria.
- b) Cuando los proveedores se encuentren en el supuesto de la fracción III del Artículo 50 de la Ley.
- c) Cuando los proveedores no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves al Gobierno, así como aquellos que suministren bienes y/o servicio con especificaciones distintas de las convenidas.
- d) Cuando los **Invitados** proporcionen información falsa o actúen con dolo o mala fe en la **Invitación a cuando menos tres personas** en la formalización de los contratos o durante su vigencia, o bien, en la presentación, o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.

#### **VI.27 Pena convencional.**

La pena por incumplimiento será de .5% por evento por día, el monto de las penalidades, no deberá de rebasar el 10% del monto total de la garantía, ya que al llegar al 10% se aplicará la garantía y será causal de rescisión del contrato.

Cuando se aplique la pena convencional, las condiciones de pago establecidas en el punto 8.2 de estas Bases, quedaran condicionadas proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de la aplicación de la pena convencional, o bien al descuento que realice la Secretaria de Finanzas.

Cuando existan causas de fuerza mayor que impidan entregar los bienes en la fecha convenida, el concursante ganador, podrá solicitar por escrito a la convocante, prorroga en el tiempo de entrega, reservándose la convocante el derecho de otorgar o no dicha prorroga, y en su caso, aplicar la pena convencional.

#### **VI.28 Rescisión del contrato.**

La convocante podrá rescindir administrativamente el contrato en términos del Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público cuando:

1. El **Invitado** ganador incurra en atraso en la entrega de los bienes.
2. El **Invitado** ganador incumpla cualquier obligación establecida en el contrato.
3. El **Invitado** ganador no entregue dentro del plazo establecido la(s) fianza(s) para garantizar el cumplimiento del contrato y calidad de los bienes.
4. Si después del Fallo de la **Invitación a cuando menos tres personas**, se comprueba que hubo acuerdo de participantes para elevar los precios.
5. Las penas convencionales por atraso en los mantenimientos hayan alcanzado su monto máximo.



6. Cuando el **Invitado** ganador incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
7. Cuando se compruebe que el **Invitado** ganador haya entregado el servicio y/o los productos con descripciones y características distintas a las aceptadas en esta **Invitación a cuando menos tres personas**.
8. En caso de que el **Invitado** ganador no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, conforme a las condiciones que se establecen en los numerales 1.4 y 1.6 de la presente Convocatoria.
9. Cuando se trate de bienes y estos no se den con el cumplimiento requerido, se podrá iniciar el procedimiento de rescisión.

En caso de rescisión, la aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato, será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

Cuando la Convocante, rescinda administrativamente el contrato, podrá adjudicar el contrato a el participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento.

Asimismo, se podrán dar por terminados anticipadamente los contratos cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

#### **VI.29 Terminación anticipada del contrato.**

El Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general.

#### **VI.30 No negociación de condiciones.**

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones estipuladas en esta convocatoria o en las propuestas presentadas por los **Invitados**.

#### **VI.31 Situaciones no previstas en la Convocatoria.**

Cualquier situación que no haya sido prevista en la presente Convocatoria, será resuelta por "El Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas" escuchando la opinión de las autoridades competentes, con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones aplicables.

Asimismo, para la interpretación o aplicación de esta Convocatoria o del contrato que se celebre, en lo no previsto en tales documentos se estará a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Código Civil Federal; Código Fiscal de la Federación; Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; los Manuales Referente a Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Servicio Muebles y Servicios del Gobierno, y demás disposiciones legales vigentes en la materia.

**Mtra. Mirna del Rocío Garza Ramírez**  
**Directora General de Colegio de Bachilleres del Estado de**  
**Zacatecas.**



## VII ANEXOS

Numeral	Contenido
Anexo 1	Descripción de la contratación.
Anexo 2	Entrega de lo contratado.
Anexo 3	Cédula de entrega de documentos.
Anexo 4	Modelo de la carta de declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse bajo los supuestos del artículo 50 y 60, de la Ley.
Anexo 5	Carta de aceptación de la Convocatoria.
Anexo 6	Modelo de propuesta Técnica.
Anexo 7	Formato único de identificación.
Anexo 8	Formato de resumen de cotizaciones.
Anexo 9	Modelo de propuesta Económica.
Anexo 10	Modelo para presentar las aclaraciones que considere pertinente, respecto a la <b>Invitación a cuando menos</b>
Anexo 11	Nota informativa para participantes de países miembros de la organización para la cooperación y desarrollo económico (OCDE).
Anexo 12	Modelo del contrato.
Anexo 13	Carta de Respaldo del Fabricante.
Anexo 14	Grado de contenido nacional.
Anexo 15	Formato para la manifestación de las micro, pequeñas, y medianas empresas en los procedimientos de Adquisición y Arrendamiento de Servicio Muebles, así como la contratación de servicios que realicen las Dependencias y Entidades de Administración Pública Federal.
Anexo 16	Escrito sobre patentes, marcas y derechos de autor.
Anexo 17	Formato acta de Entrega-Recepción.
Anexo 18	Formato datos para transferencia electrónica.
Anexo 19	Formato carta de poder simple.



**Anexo 1**  
**Descripción de la adquisición de bienes**  
**Invitación a cuando menos tres personas**

Partida, descripción, unidad de medida, cantidad, especificaciones técnicas y características especiales de los bienes solicitados. Las guías, fichas técnicas ó cédulas que se proporcionen en la presente convocatoria por parte de la convocante, no se tomarán en cuenta, ni serán consideradas como catálogo del invitado en su oferta técnica, hacemos la aclaración que de presentarse imágenes en este anexo son únicamente como referencia de la adjudicación.

La adquisición de consumibles para impresoras toner, se llevará a cabo con entregas parciales, según calendario descrito y bajo la modalidad de contrato abierto. La entrega de materiales se hará dentro de los primeros 5 días de cada mes señalado y el pago se realizará con la presentación de la factura.

En el resumen de cotizaciones se solicita que se especifique con iva incluido el precio unitario de cada producto, así como el total del importe por el mes en que se solicita.

**Partida única**

No. Co ns	Cant Máxi ma	Can t. Míni ma	Unid ad de med ida	Descripción	Preci o unita rio, con IVA	Jul io	Imp orte	Se pt.	Imp orte	O ct.	Imp orte	No v.	Imp orte	Cant. Max. Ofert ada	Cant. Min. Ofert ada
1	2	1	Piez a	TINTA EPSON T664 AMARILLO		1		1		0		0			
2	2	1	Piez a	TINTA EPSON T664 AZUL		1		1		0		0			
3	2	1	Piez a	TINTA EPSON T664 MAGENTA		1		1		0		0			
4	3		Piez a	TINTA EPSON T664 NEGRO		1		1		1		0			
5	40	16	Piez a	TÓNER (054 NEGRO) P/ IMPRESORA CANÓN SKU: 3024C001		20		5		5		10			
6	40	16	Piez a	TÓNER (054 AZUL) PARA IMPRESORA CANÓN SKU: 3023C001		20		5		5		10			
7	40	16	Piez a	TÓNER (054 AMARILLO) PARA IMPRESORA CANÓN SKU: 3022C001		20		5		5		10			
8	40	16	Piez a	TÓNER (054 MAGENTA) PARA IMPRESORA CANÓN SKU: 3021C001		20		5		5		10			
9	4	1	Piez a	TÓNER HP CB436A 36A ORIGINAL		1		1		1		1			
10	15	6	Piez a	TÓNER HP CE285A 85A		8		3		3		1			



				ORIGINAL										
11	2	1	Piez a	TÓNER HP CE400A NEGRO		2		0		0		0		
12	3		Piez a	TÓNER HP CE401A CYAN (AZUL)		1		1		1				
13	2	1	Piez a	TÓNER HP CE402A AMARILLO		2		0		0		0		
14	2	1	Piez a	TÓNER HP CF217A (17A) NEGRO		0		1		0		1		
15	15	6	Piez a	TÓNER HP CF283A		5		3		5		2		
16	5	2	Piez a	Tóner CF410A negro para impresora HP 410A		2		2		1		0		
17	3		Piez a	Tóner CF411A cyan para impresora HP 410A		1		1		1		0		
18	3		Piez a	Tóner CF412A amarillo para impresora HP 410A		1		1		1		0		
19	4	2	Piez a	Tóner CF413A magenta para impresora HP 410A		1		2		1		0		
20	5	2	Piez a	TÓNER W2020A (414A) PARA IMPRESORA HP M454, MFP M479		1		1		1		2		
21	5	2	Piez a	TÓNER W2021A (414A) PARA IMPRESORA HP M454, MFP M479		1		1		2		1		
22	5	2	Piez a	TÓNER W2022A (414A) PARA IMPRESORA HP M454, MFP M479		1		1		2		1		
23	4	2	Piez a	TÓNER W2023A (414A) PARA IMPRESORA HP M454, MFP M479		1		1		1		1		
24	5	2	Piez a	TÓNER (CF502A) AMARILLO PARA IMPRESORA HP202A		1		2		1		1		
25	5	2	Piez a	TÓNER (CF501A)		1		2		1		1		



				AZUL PARA IMPRESORA HP202A											
26	5	2	Pieza	TÓNER (CF503A) MAGENTA PARA IMPRESORA HP202A		1		2		1		1			
27	4	2	Pieza	TÓNER (CF500A) NEGRO PARA IMPRESORA HP202A		0		2		2		0			
28	4	2	Pieza	Tóner (TN-336BK) NEGRO para impresora MFC-L8850CDW		0		1		1		2			
29	3		Pieza	Tóner (TN-336C) AZUL para impresora MFC-L8850CDW		0		1		1		1			
30	3		Pieza	Tóner (TN-336M) MAGENTA para impresora MFC-L8850CDW		0		1		1		1			
31	3		Pieza	Tóner (TN-336Y) AMARILLO para impresora MFC-L8850CDW		0		1		0		1			
32	6	3	Pieza	TÓNER M2070 PARA IMPRESORA MLT-D111S SAMSUNG		3		1		1		1			
33	6	3	Pieza	TÓNER (48A) PARA IMPRESORA M15, M16, MFP M28, MFP M29		1		1		2		2			
34	2	1	Pieza	Tóner Brother TN 630 / TN 660		0		1		1		0			
35	4	2	Pieza	Tóner (CF510A) PARA IMPRESORA HP 204A		2		1		1		0			
36	3	1	Pieza	Tóner (CF511A) PARA IMPRESORA HP 204A		1		1		1		0			
37	3	1	Pieza	Tóner (CF512A) PARA IMPRESORA		1		1		1		0			



				HP 204A											
38	3	1	Pieza	Tóner (CF513A) PARA IMPRESORA HP 204A		1		1		1		0			
39	3	1	Pieza	TÓNER CF280A (80A) PARA IMPRESORA HP Lasert Jet PRO 400 M40H		1		1		1		0			
40	2	1	Pieza	TÓNER CF281A NEGRO PARA IMPRESORA HP Lasert Jet enterprise M604 81A		0		1		1		0			
41	7	3	Pieza	TÓNER (CE390) PARA IMPRESORA HP Laser jet 600 M601 90A		3		1		1		2			
42	4	2	Pieza	Tóner W2310A negro PARA IMPRESORA HP MFP M183 215A		1		1		1		1			
43	4	2	Pieza	Tóner W2311A azul PARA IMPRESORA HP MFP M183 215A		1		1		1		1			
44	4	2	Pieza	Tóner W2312A amarillo PARA IMPRESORA HP MFP M183 215A		1		1		1		1			
45	4	2	Pieza	Tóner W2313A magenta PARA IMPRESORA HP MFP M183 215A		2		1		1		0			
46	1	1	Pieza	Tóner (W1360A) PARA IMPRESORA HP MFP M236 136A		0		0		1		0			
47	8	4	Pieza	TÓNER (W1103-A) PARA IMPRESORA HP NEVERSTOP LASER MFP 1200A 103-A		2		1		2		3			
48	5	2	Pieza	TÓNER CE 255 55A		2		1		1		1			



49	4	2	Pieza	TONER CE505A 05A		1		1		1		2			
				<b>Total por mes con iva incluido</b>			\$		\$		\$				\$



**Anexo 2**  
**Entrega de los bienes**  
**Invitación a cuando menos tres personas**

Zacatecas, Zacatecas, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Mtra. Mirna del Rocío Garza Ramírez  
Directora General del  
COBAEZ  
P r e s e n t e.

Los bienes se otorgarán de acuerdo al punto 7 de la Convocatoria y/o a las necesidades de la dependencia en la fecha, horario y lugar establecido en el Cuadro de Control de Información de Procedimiento; en caso de urgencias estos serán surtidos en forma inmediata.

Bajo protesta de decir verdad

A t e n t a m e n t e

\_\_\_\_\_  
Nombre del Representante legal

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Cargo



**Anexo 3**  
**Cédula de entrega de documentos.**  
**Invitación a cuando menos tres personas**

Documentación distinta a la proposición:

Id	Descripción del documento	entrega	no entrega
1	a) Cédula de entrega de documentos distintos a la proposición, debidamente requisitado, conforme al <b>Anexo 3</b> de la presente Convocatoria.		
2	b) Copia de alta ante el Registro Federal de Contribuyentes		
3	c) . <b>Copia de identificación oficial vigente</b> de quien firma las proposiciones, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, o poder especial para actos concursales lo cual deberá acreditar con copia del poder notarial (personas morales) y documento que acredite dicha identificación (personas físicas).		
4	d) Currículum vitae de la empresa Invitado.		
5	e) Carta de conformidad y de aceptación del conocimiento de la Convocatoria y de la Junta de Aclaraciones, de acuerdo al <b>anexo 5</b> de la presente Convocatoria.		
6	f) Presentar carta poder simple, en caso de que se designe a un tercero para asistir a los actos, acompañando anexo a está copia legible de la credencial de elector o pasaporte de quien acepta el poder. (Los documentos deberán estar vigentes al momento de su presentación de lo contrario será motivo de descalificación) este documento obligatoriamente requiere de la firma del representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello. <b>Anexo 19</b> .		
7	g) Presentar copia legible de la <b>cedula del padrón de proveedores de Gobierno del Estado de Zacatecas, vigente</b> , o en su defecto, escrito mediante el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado, presentará previo a la firma del contrato la cedula. (Este escrito obligatoriamente requiere de firma del representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello).		



Propuesta Técnica:

Id	Descripción del documento	entrega	no entrega
1	a) Cédula de entrega de documentos contenidos en la propuesta técnica, debidamente requisitado, conforme al <b>Anexo 3</b> de la presente Convocatoria		
2	b) Los <b>Invitados</b> deberán presentar en papel membretado, escrito en el que manifiesten <b>“Bajo protesta de decir verdad”</b> , que los bienes que oferta y entregará cumple con las características y especificaciones Técnicas solicitadas en el Anexo 1 de esta Convocatoria.		
3	c) Programa de entrega del servicio, conforme a lo indicado en el <b>anexo 2</b> de la presente Convocatoria.		
4	d) Cédula de propuesta técnica <b>Anexo 6</b> con la leyenda <b>“Bajo protesta de decir verdad”</b> , de la presente Convocatoria, utilizando invariablemente una hoja por cada partida ofertada, descripción ampliada.		
5	e) Carta compromiso <b>“Bajo protesta de decir verdad”</b> en la cual se indique que se otorga una garantía del servicio que le sean adjudicados por un mínimo de 12 meses.		
6	f) En caso de que el <b>Invitado</b> sea distribuidor deberá presentar carta original del fabricante o distribuidor primario por medio de la cual se manifieste <b>“Bajo protesta de decir verdad”</b> que respalda la propuesta Técnica del distribuidor y le garantiza por un término de 12 meses el abasto suficiente para que a su vez pueda cumplir con las adjudicaciones que se deriven de esta Invitación a cuando menos tres personas , debiendo contener los datos señalados, según <b>Anexo 13</b> .		
7	g) Escrito del <b>Invitado</b> en el que manifieste, <b>“Bajo protesta de decir verdad”</b> que se compromete a cumplir con la entrega de los bienes.		
8	h) Presentar el formato, debidamente requisitado, <b>Anexo 7</b> de la presente Convocatoria, así como, copia legible del acta constitutiva (personas morales) o copia del documento expedido por el SAT. (personas físicas), mediante el cual demuestren que su objeto social o giro comercial es acorde al objeto de la presente Invitación a cuando menos tres personas o de las partidas que cotiza		
9	i) El <b>Invitado</b> deberá entregar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien escrito en cual manifieste <b>“Bajo protesta de decir verdad”</b> , que cuenta con ese carácter. para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 34 del Reglamento de la Ley, según <b>Anexo 15</b> .		
10	j) Presentar el <b>Anexo 16</b> , el cual deberá redactarse conforme a los datos solicitados referentes a patentes, marcas y derechos de autor.		
11	k) Presentar <b>Anexo 14</b> mediante el cual el <b>Invitado</b> manifieste <b>“Bajo protesta de decir verdad”</b> , que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad del servicios que oferta y que entregará, serán producidos en los estados unidos mexicanos, y que además contendrán como mínimo el 65% de contenido nacional, de conformidad con la regla 5 de las reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional del servicio que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, emitidas por la secretaria de economía, el 14 de octubre de 2010, (este documento obligatoriamente requiere de firma del representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello).		
12	l) Presentar documento de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente, en sentido positivo, <b>con fecha no mayor a 30 días a la fecha de presentación y apertura de propuestas</b> por conducto del Servicio de Administración Tributaria (SAT), formato 32-D. Debiendo presentar el Código QR completo para verificar la autenticidad de la opinión de cumplimiento. La no presentación y la imposibilidad de poder validar este documento será motivo de descalificación.		



13	m) El <b>Invitado</b> preferentemente deberá anexar en su sobre de su propuesta Técnica y Económica, una memoria usb o cd con su propuesta escaneada según como se indica en el <b>Anexo 3</b> de la Convocatoria, se recomienda para tal fin escaneo blanco y negro en formato “.pdf” separando los archivos según punto en que se solicita, ejemplo: de requerir 10 puntos, se entregaran 10 archivos “.pdf” (La NO presentación de los dispositivos solicitados en este punto, NO será motivo de descalificación).		
14	n) Escrito “Bajo protesta de decir verdad” de no encontrarse en los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 de la Ley, conforme al Anexo 4 de la presente Convocatoria		
15	o) Escrito “Bajo protesta de decir verdad” en el que manifieste que por sí mismo o través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás Invitados. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación)		
16	p) Escrito <b>“Bajo protesta de decir verdad”</b> en el que manifieste que el <b>domicilio consignado</b> en su propuesta será el lugar donde el <b>Invitado</b> recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contratos que celebren de conformidad con la Ley y el reglamento. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).		
17	q) Carta suscrita por el representante legal de la empresa, <b>“Bajo protesta de decir verdad”</b> , mediante la cual se compromete a realizar el <b>canje o aceptar la devolución</b> conforme lo requiera la dependencia solicitante (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).		
18	r) De aplicar en su caso, escrito manifestando <b>“Bajo protesta de decir verdad”</b> , ser persona con discapacidad, tratándose de persona física o la proporción de empleados con discapacidad respecto de la totalidad de su planta de empleados, en el caso de personas morales, adjuntando la documentación comprobatoria indicada. (en igualdad de condiciones se dará preferencia a personas con discapacidad o a empresas que cuenten con personal con discapacidad en una proporción del 5 % cuando menos, de la totalidad de su plantilla de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que comprobará con el aviso de alta del régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.) La omisión de esta		



Propuesta Económica:

Id	Descripción del documento	entrega	no entrega
1	a) Cédula de entrega de documentos contenidos en la propuesta Económica, debidamente requisitada, conforme al <b>Anexo 3</b> de la presente Convocatoria		
2	b) Resumen de cotizaciones, según <b>Anexo 8</b> de la presente Convocatoria.		
3	c) Cédula de la propuesta Económica, según Anexo 9 de la presente Convocatoria.		



**Anexo 4**

**Modelo de la carta de declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse bajo los supuestos del artículo 50 y 60, de la Ley.**

**Invitación a cuando menos tres personas**

Zacatecas, Zacatecas, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Mtra. Mirna del Rocío Garza Ramírez.  
Directora General  
De COBAEZ  
P r e s e n t e.

Dirección Administrativa  
Depto. De Recursos Materiales y servicios Generales.  
P r e s e n t e.

En relación a la **Invitación a cuando menos tres personas** No. \_\_\_\_\_, relativa a la contratación de \_\_\_\_\_ el suscrito \_\_\_\_\_ en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_.

Personalidad que acredito con el testimonio notarial N°. \_\_\_\_\_, expedido por el Notario Público N°. \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_, comparezco a nombre de mi representada a declarar "**baio protesta de decir verdad**": que una vez leído detalladamente el contenido de la Convocatoria de la **Invitación a cuando menos tres personas** de referencia, que ninguno de los integrantes de la Sociedad Mercantil que represento se encuentra en los supuestos establecidos en el Artículo 50 y 60, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Mi representada se da por enterada que en caso de que la información anterior resultase falsa, será causa suficiente para que opere la descalificación y/o la rescisión del contrato sin responsabilidad alguna para el Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas.

Lo anterior con el propósito de dar cumplimiento a dicha disposición y para los fines y efectos a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e

Nombre del Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Firma

Cargo



**Anexo 5**  
**Carta de aceptación de la Convocatoria.**  
**Invitación a cuando menos tres personas**

Zacatecas, Zacatecas, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Mtra. Mirna del Rocío Garza Ramírez  
Directora General  
De COBAEZ  
P r e s e n t e.

Dirección Administrativa  
Depto. De Recursos Materiales y servicios Generales.  
P r e s e n t e

Me refiero a la **Invitación a cuando menos tres personas** No. \_\_\_\_\_, a la que convocó el Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas, relativa a la contratación de \_\_\_\_\_ sobre el particular y por mi propio derecho como representante legal de:

Manifiesto a usted lo siguiente:

Que oportunamente conocí la convocatoria de la **Invitación a cuando menos tres personas** de referencia y que habiendo tomado debida nota de los datos, requisitos y condiciones a los que se ajustara el proceso de la **Invitación a cuando menos tres personas**, acepto íntegramente los requisitos contenidos en el citado documento, así como los cambios que pudieran presentarse en la junta de aclaración, acto de presentación y apertura de propuestas Técnicas y Económicas y del fallo.

De igual forma, expreso a usted que conozco las disposiciones legales que rigen la contratación de servicio y servicios por parte de las entidades estatales, del Gobierno federal mexicano, de conformidad con lo señalado en la Convocatoria y que contiene, entre otros, los siguientes documentos:

1. Demanda requerida de: "según se señala en el **Anexo 1**.
2. Calendario de entregas para todas y cada una de las partidas requeridas por el Área solicitante **Anexo 2**
3. Formato modelo para presentar el resumen correspondiente a las cotizaciones que se oferten por mi empresa **Anexo 8**.
4. Modelo de la carta de declaración "**bajo protesta de decir verdad**" de no encontrarse bajo los supuestos del Artículo 50 de la ley de adquisiciones arrendamientos y servicios del sector público **Anexo 4**
5. Carta de Aceptación de la Convocatoria y de la Junta de Aclaraciones **Anexo 5**
6. Formato modelo de proposiciones Técnica **Anexo 6**
7. Formato para presentar propuestas Económicas **Anexo 9**
8. Modelo para presentar las aclaraciones que considere pertinente, respecto a la Invitación a cuando menos tres personas **Anexo 10**.
9. Formato Único de identificación **Anexo 7**.

Así como todos los detalles, suficientes, claros y precisos para presentar nuestras propuestas Técnicas y Económicas en los formatos propuestos por el Colegio de Bachilleres..



En este sentido, nuestras propuestas estarán presentadas adicionalmente con sello de la empresa, firmadas por el representante legal acreditado ante la S.F.P. y en ellas se especificarán, sin omitir dato alguno, los aspectos Técnicos, fechas de Entrega, Económicos (relativo a precios unitarios, descuentos, desglose del Impuesto al Valor Agregado, importes totales) tanto de nuestras propuestas Técnicas como Económicas.

Por último, manifiesto a usted que para todo lo relativo a la **Invitación a cuando menos tres personas** de referencia, mi representante personal y legal ante el Colegio de Bachilleres, es el señor (a): \_\_\_\_\_ y señalo como domicilio legal para tal objeto el siguiente: \_\_en la ciudad de: \_\_\_\_\_

A t e n t a m e n t e

Nombre del Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Firma

Cargo



**Anexo 6**  
**Modelo de propuesta Técnica.**  
**Invitación a cuando menos tres personas**

Zacatecas, Zacatecas, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Mtra. Mirna del Rocío Garza Ramírez  
Directora General de  
COBAEZ  
P r e s e n t e.

En relación a la **Invitación a cuando menos tres personas** No. \_\_\_\_\_, me permito someter a su consideración la siguiente propuesta Técnica:

Partida: \_\_\_\_\_

**Descripción ampliada:**

**“ Bajo protesta de decir  
verdad”.**

**A t e n t a m e n t e**

\_\_\_\_\_  
**Nombre del Representante Legal**

\_\_\_\_\_  
**Cargo en la Empresa**

\_\_\_\_\_  
**Firma**

\* indicar en su caso, embalaje (ejemplo: caja con 100 piezas)



**Anexo 7**  
**Formato único de identificación.**  
**Invitación a cuando menos tres personas**

Yo, \_\_\_\_\_, manifiesto "bajo protesta de decir verdad", que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados y cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a cuando menos tres personas, a nombre \_\_\_\_\_ y representación de \_\_\_\_\_

Número de Invitación a cuando menos tres personas : \_\_\_\_\_

Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_

Domicilio (calle y número): \_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_ Delegación o Municipio: \_\_\_\_\_

Código Postal: \_\_\_\_\_ Entidad Federativa: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

No. esc. pública en la que consta su acta constitutiva: \_\_\_\_\_ fecha: \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma: \_\_\_\_\_

Fecha y datos del registro público del comercio: \_\_\_\_\_

Relación de accionistas: Apellido paterno Apellido materno Nombre (s)

R.F.C. de accionistas: \_\_\_\_\_

% de acciones: \_\_\_\_\_

Descripción del objeto social: \_\_\_\_\_

Reformas al acta constitutiva: \_\_\_\_\_

Nombre del apoderado o representante: \_\_\_\_\_

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: \_\_\_\_\_

Escritura pública No. : \_\_\_\_\_, fecha: \_\_\_\_\_

Nombre, No. y lugar del notario público ante el cual se otorgó: \_\_\_\_\_

Zacatecas, Zacatecas, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Protesto lo necesario  
(Firma)

Nota: el presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.



**Instrucciones para formular el resumen de cotizaciones Anexo 8.**

**Nota importante:** El resumen de cotizaciones deberá ser presentado en papel preferentemente membretado de la empresa y firmado por el representante legal de la misma ante el COBAEZ y debidamente sellado.

**Renglón:** Se refiere al número con el que se identifica la descripción de la adquisición y/o servicio, de acuerdo al **Anexo 1**

**Fecha de elaboración:** Anotará en los espacios correspondientes el día, mes y año de la elaboración del formato, que deberá coincidir con la fecha de cotización.

**Cantidad a cotizar:** Anotará la cantidad a cotizar, que de ninguna manera deberá ser inferior al 100% de la demanda total.

**Precio unitario:** En este campo de la columna registrará el precio neto unitario del producto, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado ni el descuento adicional que ofrezcan voluntariamente al Colegio de Bachilleres.

**Nota:** Este precio deberá coincidir con el precio unitario que se presente en el formato de presentación de propuestas Económicas, Anexo 9.

**Importe de lo cotizado:** En esta columna debe anotar el valor total de la cantidad de las piezas cotizadas, que deberá corresponder a la multiplicación de la cantidad ofertada por el precio neto unitario (Este importe no deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado ni el descuento que voluntariamente ofrezcan al Colegio de Bachilleres).

**Nombre y firma del representante legal de la empresa:** En este espacio registrara el nombre y el representante legal y su firma.

**Total de partidas:** Será la suma de las partidas ofertadas.

**Total cotizado:** Será la suma global de los importes totales de cada renglón, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado ni el descuento adicional que ofrezcan voluntariamente al Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas.

**Observaciones:** Para uso exclusivo del Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas.





Nota: Al precio unitario no deberá incluirse el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), ni descuento alguno.

---

**Nombre del Representante Legal**

---

**Firma del Representante Legal**

**Instrucciones para requisitar el formato de presentación de propuestas Económicas Anexo 9**

1. **Número de proveedor otorgado por la S.F.P.:** Deberá de anotar el número de registro vigente proporcionado por la S.F.P.
2. **Nombre o razón social del proveedor:** Deberá anotar el nombre o razón social de la empresa y/o persona física (sin abreviaturas), y deberá corresponder al que tenga registrado en la S.F.P.
3. **Registro Federal de Contribuyente:** Deberá anotar el Registro Federal de Contribuyente, otorgado por el Servicio de Administración Tributaria
4. **Fecha de Cotización:** En este espacio registrará la fecha de elaboración de la propuesta, y deberá corresponder invariablemente, a la fecha de presentación y apertura de propuestas Técnicas y Económicas.
5. **Domicilio de la empresa:** Anotar el domicilio fiscal registrado en la S.F.P. (sin abreviaturas).
6. **Partida:** Deberá escribir el número de la partida que se esté cotizando.
7. **Descripción del servicio:** Deberá anotar el nombre del bien requerido por el Área Solicitada, tal y como se presenta en el Anexo 1 de esta Convocatoria.
8. **Marca Cotizada:** Deberá escribir específicamente el nombre de la marca cotizada, esto es, el nombre registrado del producto (sin incluir el nombre del fabricante).
9. **Fabricante del producto:** Deberá escribir el nombre completo de la empresa fabricante del producto cotizado, así como el país de origen del producto (sin abreviaturas).
10. **Cantidad ofertada en unidades de presentación:** En este espacio, registrará la cantidad cotizada en la unidad de presentación requerida por el Área solicitada, no debiendo ser inferior al 100% de la demanda, y en su caso, el embalaje.
11. **Precio ofertado:** En pesos moneda nacional.
12. **Precio unitario:** En este campo registrará el precio neto unitario del producto, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, ni el descuento adicional que otorguen voluntariamente al Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas. Cabe señalar que el precio unitario presentado en este formato, deberá corresponder necesariamente al que se presente en el formato de resumen de cotizaciones Anexo 8 (máximo dos decimales).
13. **Porcentaje (%) de descuento otorgado:** anotará el descuento que ofrezcan voluntariamente al Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas, tanto en porcentaje, como en cantidad
14. **Impuesto al Valor Agregado:** Anotará el 16% del Impuesto al Valor Agregado que corresponda al producto una vez aplicado el descuento otorgado. Si lo hubiera.
15. **Subtotal:** Anotará el resultado de la operación de restar al precio unitario el descuento otorgado y de sumarle el 16% de I.V.A.
16. **Total:** Anotará el resultado de multiplicar el subtotal (precio unitario real) por la cantidad ofertada en unidades de presentación.
17. **Uso exclusivo de COBAEZ:** El proveedor se abstendrá de hacer cualquier anotación en este espacio.
18. **Representante de la empresa:** Nombre completo del Representante Legal y señalar claramente su cargo en la empresa y la firma acreditada ante la S.F.P.



**Anexo 9**  
**Modelo de propuesta Económica.**  
**Invitación a cuando menos tres personas**

1.- Núm. de proveedor:	2.- Razón social de la empresa:	3.- Reg. Fed. de Contribuyentes:		
4.- Fecha de la cotización:	5.- Domicilio social de la empresa:	6.- N°. de partida		
7.- Descripción del servicio:				
8.- Observaciones		9.- Especificaciones		
10.- Cantidad ofertada en unidades de presentación: Cantidad ofertada: _____ Unidad de presentación _____				
11.- Precio ofertado en pesos moneda nacional				
12.- Precio Unitario	13.- Menos ____% descto. otorgado	14.- subtotal	15.- Más 16 % I.V.A.	16.- Importe Total Ofertado
NO APLICA _____	NO APLICA \$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____
17.- Para uso exclusivo del Colegio de Bachilleres.				
18.- Para uso del representante legal de la empresa <b>Invitado</b>				
Nombre completo del Representante Legal:		_____		
Cargo del Representante Legal en la empresa:		_____		
Firma del Representante Legal:		_____		
Zona exclusiva para el sello con fecha de la empresa <b>Invitado</b>				



**Anexo 10**  
**Aclaraciones a la Convocatoria.**  
**Invitación a cuando menos tres personas**

Zacatecas, Zacatecas, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Mtra. Mirna del Rocío Garza Ramírez  
Directora General de  
COBAEZ  
P r e s e n t e.

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar al Área solicitada, la aclaración de las siguientes dudas a la Convocatoria de la **Invitación a cuando menos tres personas** No \_\_\_\_\_,

**a.-) De carácter administrativo**

P r e g u n t a s	R e s p u e s t a s

**b.-) De carácter Legal y Técnico**

P r e g u n t a s	R e s p u e s t a s

**A t e n t a m e n t e**

\_\_\_\_\_  
**Nombre del Representante Legal**

\_\_\_\_\_  
**Cargo en la Empresa**

\_\_\_\_\_  
**F i r m a**

Nota: Este documento deberá presentarse preferentemente en papel membretado de la empresa **y podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario.**



**Anexo 11**  
**Nota informativa.**  
**Invitación a cuando menos tres personas**

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del Gobierno Federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores públicos y privados.

Esta convención busca medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear oportunidades para las empresas que compitan por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la convención cumplan con las recomendaciones emitidas por esta y en el caso de México iniciara en noviembre del 2003 una segunda fase de evaluación – la primera ya fue aprobada – en donde aún grupo de expertos verificara, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la convención.
- El conocimiento que tengan los sectores públicos y privados de las recomendaciones de la convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas que inicio en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluirlos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan.

- Las empresas: Adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o servicio a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- Los contadores públicos: Realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas) doble contabilidad y transacciones indebidas, como informes contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precios; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- Los abogados: Promover el cumplimiento y revisión de la convención (imprimir el carácter vinculatorio entre esta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición y/o embargo de dinero o servicio.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.



En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el código penal federal sanciona en los siguientes términos:

▣ Artículo 222.

Cometen el delito de cohecho:

- I. El servidor público que por sí o por interpósita persona solicita o reciba indebidamente para sí o para otro dinero o cualquiera otra dádiva o acepte una promesa para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones.  
y
- II. El que de manera espontánea de u ofrezca dinero o cualquier dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en la Ciudad de México en el momento de cometerse el delito o no sea valuable se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario en la Ciudad de México en el momento de cometerse el delito y la destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en la Ciudad de México, en el momento de cometerse el delito, se impondrá de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientos a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en la Ciudad de México en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas las mismas se aplicarán en beneficio del estado.

## Capitulo XI.

Cuhechos a servidores públicos extranjeros.

### Artículo 222 bis.

se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo y conducción de transacciones comerciales internaciones, ofrezca, prometa o de por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva ya sea en servicio o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión.
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentra fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un estado extranjero incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de Gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días de multa y podrá decretar su suspensión o disolución tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenidos por la persona moral.



Anexo 12  
Modelo de contrato.  
Invitación a cuando menos tres personas

Contrato No. DG/UJ/ -2022

**CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICION DE BIENES QUE CELEBRA, POR UNA PARTE, EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE ZACATECAS, REPRESENTADO POR \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, ASISTIDO POR LA \_\_\_\_\_, DIRECTOR ADMINISTRATIVA; Y, POR LA OTRA \_\_\_\_\_; A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ “EL COBAEZ”, Y “EL PROVEEDOR”, RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

### DECLARACIONES

I. “**EL COBAEZ**”, declara:

I.1 Que es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión, creado mediante Decreto número 138 de la H. Quincuagésima Segunda Legislatura del estado, publicado en el suplemento al número 64 del Periódico Oficial, órgano del Gobierno del Estado el 12 de agosto de 1987.

I.2 Que de conformidad con el artículo 2º de la Ley que lo crea, tiene por objeto impartir e impulsar la educación correspondiente al bachillerato en sus características propedéutica y terminal.

I.3 Que \_\_\_\_\_ General con fundamento en lo establecido en el artículo 9º del mismo ordenamiento jurídico y en los artículos 6º y 7º fracción XIV de su estatuto orgánico, ejerce la representación legal y la administración general de “**EL COBAEZ**”, con todas la facultades y obligaciones necesarias para cumplir con las atribuciones que competen a dicho organismo así como por la Ley de las Entidades Públicas Paraestatales, por la ley que crea a “**EL COBAEZ**” y por su estatuto orgánico, para celebrar y suscribir el presente contrato.

I.4 Que \_\_\_\_\_ fue nombrad\_ el \_\_\_\_\_, **Director\_ General del Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas**, según nombramiento emitido a su favor por el Gobernador del Estado a propuesta de la tenar presentada por la H. Junta Directiva.

I.6 Que cuenta con la asignación presupuestaria y con la disponibilidad de recursos suficientes para el pago del objeto de este contrato, bajo la partida presupuestal \_\_\_\_\_

I.8 Que \_\_\_\_\_, en su calidad de Director\_ Administrativ\_, cuenta con las facultades necesarias para asistir a la Directora General, para la suscripción del presente contrato.

I.9 Que para los efectos del presente convenio señala como domicilio legal el ubicado en: **Carretera a la**



**Bufo kilómetro 1 S/N, Colonia Marianita, de la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas.** Y con registro federal de contribuyentes **CBE-870812-JL3** y con número de teléfono **92-23313**.

**1.10** Que con la finalidad de tener a disposición el material que requiere cada área fin de llevar a cabo todas y cada una de sus actividades en base a sus atribuciones y competencias, se requiere la adquisición de “CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS”; por ello el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales solicitó cotizaciones de productos relativos a impresoras; habiéndose presentado las siguientes:

\_\_\_\_\_.

**1.11** En razón de las propuestas presentadas, dentro del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas, se eligió a \_\_\_\_\_, en razón de tener la propuesta en pago, más económica y apegarse al presupuesto autorizado para el objeto del presente contrato. Solicitando el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales la elaboración del contrato respectivo bajo el número de pedido\_\_\_\_\_.

**1.12** El presente contrato se celebra acorde a lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**II. De “EL PROVEEDOR”.**

**II.1** Que es una persona \_\_\_\_\_, que se encuentra sujeto al Régimen.....

**II.2** Que conoce las disposiciones de tipo administrativo, técnico y legal que norman la celebración y ejecución del presente contrato y acepta someterse a las mismas sin reserva alguna.

**II.3** Que para los efectos legales de este contrato, su domicilio es el señalado en la documentación que exhibió y que forma parte del expediente integrado para los efectos de este contrato, siendo \_\_\_\_\_.

**III. DECLARACIÓN CONJUNTA:**

**III.1** Que reconocen que la estipulación de obligaciones a cargo de “EL PROVEEDOR” y su cumplimiento en favor de “EL COBAEZ”, bajo las condiciones de este contrato.

Vistas las Declaraciones que anteceden, “LAS PARTES” convienen en celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.** “EL COBAEZ”, adquiere de “EL PROVEEDOR” consumibles para



impresoras (toner, tintas, etc.) correspondiente al ejercicio 2022 de Oficinas Generales, una cantidad mínima de \_\_\_\_\_ y una cantidad máxima de \_\_\_\_\_; de acuerdo a las necesidades de cada área, y que se describen en el **ANEXO 1** de la **Convocatoria** que motiva el presente Contrato, el que se encuentra debidamente signado por “**LAS PARTES**”, a fin de cumplir con lo señalado en la Declaración I.10. del capítulo de Declaraciones del presente contrato.

**SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.** “**EL COBAEZ**”, cuenta con un presupuesto mínimo para la adquisición de \$236,607.57 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS, 57/100 M.N.), y con un presupuesto máximo de \$591,518.93 (QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS, 93/100 M.N.), ambos sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El precio unitario que “**EL COBAEZ**”, pagará a “**EL PROVEEDOR**”, por los bienes adquiridos será el descrito en el **ANEXO 1**, en función de los precios unitarios presentados en la propuesta económica.

Dichos precios unitarios serán fijo durante la vigencia del presente contrato e incluye todos los gastos y derechos que se tengan que erogar para su suministro oportuno del mismo y no podrá ser modificado o sujeto a cambio alguno.

**TERCERA. PAGO DE ADQUISICIÓN.** El monto del objeto del presente contrato, será cubierto a “**EL PROVEEDOR**”, al cien por ciento, conforme se suministre el bien o los bienes pactados, mediante la entrega de factura correspondiente. No se otorgarán anticipos.

El pago pactado por “**LAS PARTES**” será efectuado mediante transferencia bancaria de acuerdo con los datos que para tal efecto “**EL PROVEEDOR**”, previamente señaló, y que constan en el expediente formado con motivo de la celebración este contrato

**CUARTA. FIRMA DE ORDEN DE SURTIMIENTO.** “**EL PROVEEDOR**” se compromete a entregar a “**EL COBAEZ**”, conforme al calendario que se precisa en el **ANEXO 1**, previa solicitud que realice éste, \_\_\_\_\_ días antes a efecto que sea entregado oportunamente por primero; debiendo recibir únicamente el bien o bienes a adquirir la C. \_\_\_\_\_, persona autorizada únicamente para firmar el surtimiento de los mismos.

**QUINTA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.** Las modificaciones que, por razones fundadas, pudieran realizarse al presente contrato, deberán invariablemente formalizarse por escrito mediante la celebración del convenio modificatorio correspondiente, atento a lo previsto por el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**SEXTA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”. CALIDAD Y GARANTÍA.-** Las características de calidad deben apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas descritas en el **Anexo 1**.

“**EL PROVEEDOR**”, se compromete a responder por el cumplimiento del presente contrato, así como por la calidad del objeto del presente contrato, conforme a la **GARANTÍA** que debe constituir por la totalidad del monto de los anticipos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 103 del Reglamento de la Ley citada.



**SÉPTIMA.- PENA CONVENCIONAL.-** En caso de atraso en la entrega de el o los bienes contratados, derivado del incumplimiento de las obligaciones, de entrega en los términos establecidos en la Cláusula Cuarta del presente Contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a cubrir a **"EL COBAEZ"** el 1%, (uno por ciento) por concepto de pena convencional por cada día hábil de retraso calculado sobre el monto total que represente la entrega programada retrasada; en cuyo caso, **"EL COBAEZ"** podrá optar por la rescisión sin responsabilidad alguna para el sin necesidad de acudir a los tribunales competentes, o de exigir el cumplimiento del mismo; el pago de los daños y perjuicios, sin que medie resolución judicial. Para efecto de calcular el retraso correspondiente, se computará cada día hábil que transcurra sin haberse efectuado la entrega respectiva. Si la entrega se realiza en día inhábil, se considerará entregado el bien o bienes, al siguiente día hábil en que esto ocurra.

**OCTAVA.- VIGENCIA.-** Del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ a 31 de diciembre de 2022, sin perjuicio que de conformidad con lo establecido por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, **"LAS PARTES"** podrán acordar la prórroga de la vigencia del presente Contrato.

**NOVENA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** **"EL COBAEZ"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 de su Reglamento, sin incurrir en responsabilidad.

**DÉCIMA.- CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** Los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, no podrán ser cedidos, enajenados, gravados o traspasados por parte de **"EL PROVEEDOR"** a terceros por ningún motivo y bajo ninguna circunstancia, salvo los derechos de cobro a que se refiere el último párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA PRIMERA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** **"EL COBAEZ"**, con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá en cualquier momento iniciar el procedimiento de rescisión administrativa de este contrato, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de **"EL PROVEEDOR"** que se estipulan en este documento, así como por la contravención a las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos y requisitos que establece dicha Ley y demás normatividad aplicable en la materia.

Sin perjuicio de lo anterior, **"EL COBAEZ"** podrá aplicar a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales conforme a lo pactado en este instrumento y podrá hacer efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo, en forma proporcional al incumplimiento de sus obligaciones contractuales y sin contabilizar las penas aplicadas. **"EL COBAEZ"**, tendrá derecho a su elección, a rescindir administrativamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para ella, sin necesidad de acudir a los Tribunales competes y exigir el cumplimiento forzoso y el pago de los daños y perjuicios, sin que medie resolución judicial.

**"EL PROVEEDOR"** reconoce expresamente la facultad de **"EL COBAEZ"** de rescindir administrativamente el presente contrato en caso de que incumpla con cualquiera de sus obligaciones y que la rescisión que decreta **"EL COBAEZ"**, será válida con la firma de su representante legal, debiendo acompañar a la determinación copia simple del nombramiento respectivo otorgado a su favor.



**DÉCIMA SEGUNDA.- CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN O REPRESENTACIÓN.- "LAS PARTES"** convienen en que si durante la vigencia del presente Contrato por cualquier causa cambian de domicilio, denominación y/o representante legal, los efectos, derechos y obligaciones del presente Contrato subsistirán en los términos establecidos, salvo determinación en contrario por parte de **"EL COBAEZ"**, respecto de **"EL PROVEEDOR"**.

**DÉCIMA TERCERA.- DOMICILIOS.-** Para los efectos del cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente Contrato, **"LAS PARTES"** señalan como sus domicilios convencionales para todos los efectos legales a que haya lugar, los que se indican en el apartado de Declaraciones, respectivamente, por lo que cualquier notificación judicial, o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dicho domicilio se practique, será enteramente válida, al tenor del artículo 34 del Código Civil Federal y 34 del Código Civil del Estado de Zacatecas.

En caso de que alguna de **"LAS PARTES"** cambiara su domicilio, deberá hacerlo del conocimiento de la otra mediante notificación fehaciente por escrito en un plazo que no exceda de cinco (5) días hábiles a la fecha en que cambie de domicilio.

**DÉCIMA CUARTA.- LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN.** Todo lo no previsto expresamente en el presente contrato, se regirá por las disposiciones relativas contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el Código Civil del Estado de Zacatecas, y en caso de controversia para su interpretación y cumplimiento, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales locales de Estado de Zacatecas, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, SE FIRMA POR TRIPLICADO EL PRESENTE CONTRATO AL CALCE Y AL MARGEN EN TODAS SUS FOJAS ÚTILES, EN LA CIUDAD DE **ZACATECAS, ZAC.**, EL DIA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_.

Por **"EL PROVEEDOR"**

Por **"EL COBAEZ"**

\_\_\_\_\_  
C.

\_\_\_\_\_  
Director\_ General y Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Director\_ Administrativa



---

**TESTIGO**

---

**TESTIGO**

Las presentes firmas forman parte del Contrato de Adquisición de Bienes celebrado por el Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas y el \_\_\_\_\_, en fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022. -----



Anexo 13
Modelo carta respaldo de fabricante y/o distribuidor.
Invitación a cuando menos tres personas

Zacatecas, Zacatecas, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Mtra. Mirna del Rocío Garza Ramírez
Directora General de
COBAEZ
presente.

Yo, (\_\_\_\_\_), en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto "bajo protesta de decir verdad", que respaldo la propuesta Técnica que presente la empresa \_\_\_\_\_, y le garantizo por un término de 12 meses el abasto suficiente para que a su vez pueda cumplir con las adjudicaciones que se deriven en la Convocatoria de la Invitación a cuando menos tres personas No. \_\_\_\_\_ que a continuación se relacionan:

Table with 4 columns: Partida, Concepto, Cantidad, observaciones

Nombre y firma
Representante legal de quien otorga el apoyo. (Fabricante y/o distribuidor)

Nombre del Representante Legal

Firma

Cargo

Nombre y firma
Representante Legal de quien recibe el apoyo. (Invitado)

Nombre del Representante Legal

Firma

Cargo



**Instructivo de llenado de formato grado de Contenido Nacional Anexo 14.**

Número	Descripción
1	Señalar la fecha de suscripción del documento
2	Anotar el nombre de la Dependencia o Entidad que Convoca o invita
3	Precisar el procedimiento de que se trate, Invitación a cuando menos tres personas pública, Invitación a Cuando Menos Tres Personas o Adjudicación
4	Indicar el número respectivo
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa invitado
6	Señalar el número de partida que corresponda
7	Establecer el porcentaje correspondiente a las excepciones establecidas en la regla 11 o 12
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa invitado



**Anexo 14**  
**Grado de Contenido Nacional.**  
**Invitación a cuando menos tres personas**

Formato para la manifestación que deberá presentar el **Invitado** para dar cumplimiento a la regla quinta del acuerdo reformado con fecha 14 de octubre de 2010. (Grado de Contenido Nacional y el Artículo 57 de la Ley Federal)

\_\_\_\_\_de \_\_\_\_\_de \_\_\_\_\_(1)

(2) \_\_\_\_\_  
P r e s e n t e .

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular y en los términos de lo previsto por las “reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional del servicio que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de servicios, que celebren las dependencias y entidades de la administración pública federal”, el que suscribe manifiesta “**Bajo protesta de decir verdad**” que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, soy de nacionalidad mexicana y la totalidad del servicio que oferto en dicha proposición y suministraré, bajo la partida (s) \_\_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_, será (n) producido (s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará (n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65% o \_\_\_\_\_ (7) \_\_\_\_\_ como caso de excepción reconocido en la regla 11 o 12 de las citadas reglas. Y en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, le proporcionará la información que permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional del servicio aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los servicios, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega del servicio a la convocante.

Atentamente

Nombre del Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Firma

Cargo

Nota: Si el **Invitado**, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

**Instructivo de llenado formato Estratificación mypimes Anexo 15.**

Instructivo para el llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los **Invitados** para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisiciones y contratación de servicios, que realicen las dependencias y entidades de la administración pública federal.

<b>Número</b>	<b>Descripción</b>
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante
3	Precisar el procedimiento de que se trate, Invitación a cuando menos tres personas pública, Invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo del procedimiento.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (industria, comercio o servicios).
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos.
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (micro, pequeña, o mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación.
11	Indicar el registro federal de contribuyentes del invitado.
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto de la adquisición de servicio y el invitado y fabricante sean personas distintas, indicar el registro federal de contribuyentes del (los) fabricante (s) del servicio que integran la oferta.
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa invitado



**Anexo 15**  
**Formato Estratificación mypimes.**  
**Invitación a cuando menos tres personas**

Formato para la manifestación que deberán presentar los **Invitados** que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas, y medianas empresas en los procedimientos de Adquisición y Arrendamiento de Servicio Muebles, así como la contratación de servicios que realicen las Dependencias y Entidades de Administración Pública Federal.

Zacatecas, Zacatecas, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Mtra. Mirna del Rocío Garza Ramírez  
Directora General de  
COBAEZ  
P r e s e n t e.

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_ (3) no. \_\_\_\_\_ (4) en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de servicio muebles así como la contratación de servicios que las dependencias y entidades de la administración pública federal, "**De claro bajo protesta decir verdad**", que mi representada pertenece al sector \_\_\_\_\_ (6), cuenta con \_\_\_\_\_ (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con \_\_\_\_\_ (8) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de \_\_\_\_\_ (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa \_\_\_\_\_ (10), atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
micro	todas	hasta 10	hasta \$ 4	4.6
pequeña	comercio	desde 11 hasta 30	desde \$ 4.01 hasta 100	93
pequeña	industria y servicios	desde 11 hasta 50	desde \$ 4.01 hasta 100	95
mediana	comercio	desde 31 hasta 100	desde \$ 100.01 hasta \$ 250	235
mediana	servicios	desde 51 hasta 100	desde \$ 100.01 hasta \$ 250	235
mediana	industria	desde 51 hasta 250	desde \$ 100.01 hasta \$ 250	250

Tope máximo combinado = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90 %.

7) (8) el número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8).

(10) el tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: puntaje de la empresa = (número de trabajadores) \* 10 % + (monto de ventas anuales) \* 90 % el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría

Asimismo, manifiesto, "**Bajo protesta de decir verdad**", que el registro federal de contribuyentes de mi representada es: \_\_\_\_\_ (11); y que el registro federal de contribuyentes del (los) fabricante (s) del servicio que integran mi oferta, es (son) : \_\_\_\_\_ (12)

Atentamente

Nombre del Representante Legal

Firma

Cargo



**Anexo 16**  
**Escrito sobre Patentes, Marcas y Derechos de Autor.**  
**Invitación a cuando menos tres personas**

Zacatecas, Zacatecas, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Mtra. Mirna del Rocío Garza Ramírez  
Directora General de  
COBAEZ  
P r e s e n t e.

En mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, declaro "**Bajo protesta de decir verdad**" que mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a la convocante, Dependencia solicitada y/o a terceros, si con motivo de la entrega del servicio adquiridos se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otros derechos reservados de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional.

Por lo anterior, manifiesto en este acto "**Bajo protesta de decir verdad**", que no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción a la ley federal de derechos de autor, ni a la ley de la propiedad industrial.

En el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de la convocante y/o Dependencia solicitada, por cualquiera de las causas antes mencionadas, mi representada se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación de la convocante y/o la Dependencia solicitada de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Atentamente

---

Nombre del Representante Legal

---

Firma

---

Cargo



Anexo 17
Formato acta de Entrega-Recepción.
Invitación a cuando menos tres personas

Zacatecas, Zacatecas, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

En la ciudad de \_\_\_\_\_, Zac., siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_, se reúnen en las oficinas o almacén de "la dependencia" \_\_\_\_\_, ubicadas(o) en: calle: \_\_\_\_\_, col. \_\_\_\_\_, ciudad: \_\_\_\_\_, Zacatecas, por "la dependencia" el (la) c. \_\_\_\_\_ y el propio designado por el (la) proveedor(a), c. \_\_\_\_\_, para realizar la entrega de los siguientes servicios:

Table with 5 columns: Cantidad, Servicio (descripción general), Presentación, Garantía (días)

Solicitados por "la dependencia": \_\_\_\_\_ mediante oficio y/o acuerdo no. \_\_\_\_\_, y que fueron contratados mediante contrato no. \_\_\_\_\_, derivado del procedimiento No. \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, por un monto total de \$\_\_\_\_\_.

El (la) proveedor(a): \_\_\_\_\_ manifiesta "Bajo protesta de decir verdad", que los servicio, que en este momento entrega a la dependencia, cumplen en cantidad y especificaciones técnicas requeridas en la orden y/o pedido No. \_\_\_\_\_, por lo que el(la) proveedor(a) queda obligado(a) a responder ante el Gobierno del estado de Zacatecas, respecto de los vicios ocultos y/o defectos de fabricación, estándares de calidad, pedimentos de importación, normas de seguridad y demás disposiciones aplicables; así mismo el(la) proveedor(a) queda obligado a responder ante las autoridades competentes por la responsabilidad que llegare a resultar en el supuesto de infringir patentes, marcas, derechos de autor o de propiedad intelectual.

De las garantías:
"la dependencia" podrá solicitar a el (la) proveedor(a) la devolución del servicio y/o servicios, cuando éstos presenten vicios ocultos o defectos de fabricación o bien por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el pedido y/u orden de prestación de servicios o contrato, por causas imputables a el (la) proveedor(a). En caso de negativa por parte del (la) proveedor(a), se hará exigible la garantía de cumplimiento del contrato cuando existiere la misma, en caso contrario se procederá a la rescisión del pedido y/o contrato respectivo sin responsabilidad para "el Gobierno".

En el supuesto mencionado en el párrafo anterior, el (la) proveedor(a) se obliga a restituir a "la dependencia", los servicio a entera satisfacción de la misma, a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación que le realice "la dependencia".

Por "la dependencia"
Nombre, firma y sello de quien recibe

Por "el/la proveedor(a)
Nombre y firma de quien entrega



**Anexo 18**  
**Formato datos para Tránsito Electrónico.**  
**Invitación a cuando menos tres personas**

RCB - 1

--

Manifiesto mi conformidad con el pago vía electrónica que efectuará el Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas, para tal efecto proporciono los siguientes datos:

RAZÓN SOCIAL	
	(Persona física: Apellido Paterno, Materno y Nombre (s))
R.F.C.	
CURP (PERSONAS FISICAS)	
CÓDIGO POSTAL	
DOMICILIO FISCAL	
	(Calle, Número, Colonia)
CIUDAD	
ESTADO	
TELÉFONO	
CELULAR	
NOMBRE DEL BANCO	
	(Nombre completo de la Institución)
CUENTA BANCARIA	
	(11 Dígitos)
CLABE	
	(18 Dígitos)
TIPO DE CUENTA	
RESPONSABLE DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN	
@ CORREO ELECTRÓNICO	

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DE CONFORMIDAD

Adjuntar copia legible de:

- Identificación Oficial
- Caratula del estado de cuenta con número de clabe para verificar información.

ZACATECAS, ZAC. A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2022

El formato requiere estar firmado por la persona autorizada y ser enviado a correo: [facturas\\_og@cobaezac.edu.mx](mailto:facturas_og@cobaezac.edu.mx) o en su caso ser enviado a la Dirección Administrativa de COBAEZ.



**Anexo 19**  
**Formato Carta Poder Simple**  
**Invitación a cuando menos tres personas**

Zacatecas, Zacatecas, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Mtra. Mirna del Rocío Garza Ramírez  
Directora General  
De COBAEZ  
P r e s e n t e.

Yo, \_\_\_\_\_ (nombre) manifiesto "**Bajo protesta de decir verdad**", en mi carácter de apoderado de la empresa \_\_\_\_\_, según consta en el testimonio notarial No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, otorgado ante el Notario Público No. \_\_\_\_\_, (nombre del notario), (localidad de la notaria), otorgo la presente carta poder a (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y representación, respecto de la **Invitación a cuando menos tres personas** No. \_\_\_\_\_, convocada por \_\_\_\_\_ (señalar el Área Adquirente), se encargue de la entrega y recepción de documentación, comparezca a los actos relativos a la junta aclaratoria, presentación y apertura de proposiciones, fallo, así como haga las aclaraciones que se deriven de dichos actos.

\_\_\_\_\_  
(Nombre de la persona que otorga)

\_\_\_\_\_  
(Nombre de la persona que recibe)

\_\_\_\_\_  
(Nombre de testigo)

\_\_\_\_\_  
(Nombre de testigo)